

30 DE JUNIO DE 2016



BANCO COMAFI

Disciplina de Mercado



Tabla de Contenidos

1. Ámbito de Aplicación	3
1.1 Introducción	3
1.2 Información general acerca de la Organización Comafi	3
2. Estructura de Capital	5
2.1 Información sobre recursos propios computables	5
2.2 Suficiencia de Capital	14
3. Coeficiente de Apalancamiento	16
3.1 Definición	16
3.2 Composición	16
3.3 Principales variaciones	18
4. Gestión de riesgos	19
4.1 Modelo de Gestión	19
5. Riesgo de Crédito	19
5.1 Definición de Riesgo de Crédito	20
5.2 Categorías de carteras	20
5.3 Posiciones vencidas y deterioradas	20
5.4 Modelo de gestión	22
5.5 Proceso de Gestión del Riesgo de Crédito	22
5.6 Herramientas utilizadas en la gestión del Riesgo de Crédito	23
5.7 Previsiones específicas y generales	25
5.8 Distribución de las exposiciones y provisiones por Riesgo de Crédito	26
5.9 Exigencia de capital mínimo por riesgo de crédito	28
5.10 Cobertura de Riesgo de Crédito	30
6. Riesgo de Contraparte y Exposiciones con Derivados	32
6.1 Definición	32
6.2 Actividad en operaciones con Riesgo de Contraparte	32
6.3 Modelo de Gestión	32
6.4 Información cuantitativa de los instrumentos financieros derivados	33
7. Riesgo de Titulización	34
7.1 Definición	34
7.2 Transferencia de riesgos, riesgos retenidos y asumidos	35
7.3 Modelo de Gestión	35
7.4 Naturaleza de otros riesgos inherentes a los activos titulizados	36

7.5	Funciones desempeñadas por la Entidad en los procesos de titulización y grado de implicación	36
7.6	Explicación sobre el método utilizado por la Entidad para la determinación de los requisitos de capital para sus actividades de titulización	36
7.7	Tratamiento contable de las actividades de titulización.....	36
7.8	Información cuantitativa de las posiciones de titulización	37
8.	Riesgos Financieros	39
8.2	Modelo de gestión	39
8.3	Gestión de la Liquidez	40
8.4	Ratio de Cobertura de Liquidez.....	41
8.5	Gestión del Riesgo de Mercado	43
8.6	Gestión del Riesgo de Tasa de Interés	46
9.	Riesgo Operacional.....	48
9.1	Definición	48
9.2	Modelo de gestión	48
9.3	Metodologías de Gestión	48
10.	Información sobre Remuneraciones.....	50
10.1	Introducción	50
10.2	Política de Incentivos Económicos al Personal.....	50
10.3	Descripción de las formas en las cuales la Entidad trata de vincular el desempeño durante el período de medición con los niveles de remuneración	52
10.4	Descripción de las diferentes formas de remuneración variable empleadas.....	52
10.5	Información cuantitativa sobre las remuneraciones	53

1. **Ámbito de Aplicación**

1.1 **Introducción**

En línea con lo establecido por la Comunicación “A” 5394 del Banco Central de la República Argentina (BCRA), el objetivo del presente informe es divulgar entre los participantes del mercado informaciones que les permitan evaluar el capital, las exposiciones al riesgo, los procesos y metodologías de evaluación y gestión del riesgo y la suficiencia del capital de Banco Comafi SA, fomentando de este modo la disciplina de mercado.

En este primer apartado se detalla el alcance de la información incluida en el presente documento.

1.2 **Información general acerca de la Organización Comafi**

Banco Comafi S.A. es la Entidad de mayor rango a la que se aplican las normas sobre “Capitales Mínimos de las Entidades Financieras” dictadas por el BCRA.

Asimismo, Banco Comafi S.A. es cabecera de un grupo de compañías que revisten el carácter de “subsidiarias” bajo la normativa vigente por cuanto son controladas en forma directa por la propia entidad o bien indirectamente a través de sus accionistas controlantes. Estas compañías se dedican a actividades diversas consideradas “complementarias de la financiera” en el marco regulatorio actual, y en conjunto constituyen la Organización Comafi a los fines de la aplicación de la normativa en materia de supervisión consolidada dispuesta por el BCRA.

En cumplimiento de lo previsto por la Com. “A” 5.394 el presente informe de divulgación incluye datos consolidados relativos a la referida Organización Comafi alcanzada por el régimen de supervisión consolidada previsto por el BCRA.

1.2.1. **Entidades que integran la “Organización Comafi”**

Las entidades sujetas al régimen de supervisión consolidada son: Banco Comafi S.A., Comafi Fiduciario Financiero S.A., Comafi Bursátil S. A., TCC Leasing S.A. y Gramit S.A.

El objetivo principal de **Banco Comafi S.A.** es satisfacer los requerimientos de servicios financieros de diversos segmentos de clientes (individuos, microempresas, pymes, grandes empresas e instituciones), a través de una oferta de valor balanceada y competitiva, priorizando la relación de largo plazo con los mismos, manteniendo adecuados niveles de capitalización, rentabilidad y liquidez en un sólido ambiente de control de riesgos.

Comafi Fiduciario Financiero S.A. es una empresa especializada en servicios fiduciarios y ha sido uno de los impulsores del fideicomiso en nuestro país. Cuenta con gran experiencia y trayectoria en la prestación de servicios fiduciarios para una variada gama de actividades, que se pone de manifiesto en los diversos contratos de fideicomiso (financieros, de titulización de activos, de cobranzas, de garantía y de administración) suscriptos con distintas empresas privadas, entes y reparticiones públicas y entidades financieras. Es controlada por Banco Comafi SA, quien posee el 95% de su capital accionario.

Comafi Bursátil S.A. es una empresa especializada en la actividad de negociación de títulos valores en el Mercado de Valores. Asimismo, participa en los procesos de colocación por oferta pública de obligaciones negociables y fideicomisos financieros en emisiones primarias organizadas por Banco

Comafi o por terceros. Banco Comafi SA no tiene participación accionaria en su capital, pero es controlada indirectamente a través de su accionista mayoritario.

TCC Leasing S.A. es una empresa especializada en la originación de operaciones de leasing, con una variada oferta de productos, un amplio conocimiento de la industria y ventajas competitivas que la hacen una de las líderes en ese mercado. Banco Comafi SA no tiene participación accionaria en su capital, pero es controlada indirectamente a través de su accionista mayoritario.

Gramit S.A. es una empresa especializada en la originación de tarjetas de créditos y préstamos personales para la financiación del consumo a individuos. Ofrece a sus clientes préstamos en efectivo y una tarjeta de crédito y consumo propia. Banco Comafi SA no tiene participación accionaria significativa en su capital, pero es controlada indirectamente a través de su accionista mayoritario.

En uso de su facultad del ejercicio de supervisión consolidada y con fines estrictamente regulatorios, el BCRA exige a las entidades financieras la presentación de Estados Contables e informaciones complementarias en base consolidada con sus subsidiarias, definidas de acuerdo al segundo párrafo del presente apartado. Los estados contables consolidados para supervisión correspondientes a cierres trimestrales o anuales requieren de un informe de auditor externo que opine acerca de su razonabilidad. En su el informe correspondiente al 30.06.2016 emitido con fecha 17 de agosto de 2016 el auditor externo ha manifestado que *“...sobre la base del trabajo realizado,... informamos que no surgieron hallazgos que afecten (a) la preparación del estado de consolidación mencionado en el capítulo 1., de acuerdo con las bases de consolidación expuestas en la nota 1. a dicho estado, en cumplimiento de lo requerido por la Comunicación “A” 2227 y complementarias del B.C.R.A. y (b) el cumplimiento de las regulaciones monetarias y las relaciones técnicas sobre bases consolidadas establecidas por las disposiciones del B.C.R.A .por el ejercicio finalizado el 31 de marzo de 2016.*

Sin perjuicio de ello y en cumplimiento de normas contables, Banco Comafi SA presenta como información complementaria a sus Estados Contables de Publicación, balance consolidado con su sociedad controlada, Comafi Fiduciario Financiero SA.

Las cifras de este documento corresponden a las del 30 de junio de 2016 o al ejercicio que abarca desde el 1 de julio de 2015 al 30 de junio de 2016 inclusive, según se indique. La misma se presenta en base consolidada con el alcance previsto en las normas de supervisión consolidada dispuestas por el BCRA excepto que se exprese lo contrario, incluyendo las compañías enumeradas en el primer párrafo del presente punto.

La información presentada en todos los cuadros expuestos en este documento está expresada en miles de pesos excepto que, en nota al pie, se indique lo contrario.

1.2.2. Restricciones u otros impedimentos a la transferencia de fondos o capital regulatorio dentro del grupo

No existen restricciones u otros impedimentos importantes (actuales o en el futuro previsible) a la transferencia de fondos o capital regulatorio dentro del grupo, excepto por las regulaciones vigentes en la materia definidas por el Banco Central de la República Argentina.

2. Estructura de Capital

2.1 Información sobre recursos propios computables

En este capítulo se presenta información referente a los instrumentos que la Organización considera a efectos del cálculo de sus recursos propios computables, detallando su apropiación a los diferentes niveles de capital (ordinario, adicional y complementario), las deducciones aplicables en cada caso y finalmente el cumplimiento de los límites establecidos según lo indicado por el Banco Central de la República Argentina.

Las tablas que se muestran a continuación resumen los términos y condiciones de cada uno de los instrumentos de capital computables¹.

- Capital social

Capital social –excluyendo acciones con preferencia patrimonial (8.2.1.1.)					
1	Emisor	Banco Comafi S.A.	TCC Leasing S.A	Gramit S.A.	Comafi Bursatil S.A
2	Identificador único				
3	Legislación(es) por la(s) que se rige el instrumento	Legislacion Argentina	Legislacion Argentina	Legislacion Argentina	Legislacion Argentina
	<i>Tratamiento regulatorio</i>				
4	Admisible a nivel individual/grupo/individual y grupo	Individual y Grupo	Grupo	Grupo	Grupo
5	Tipo de instrumento	Acciones ordinarias nominativas no endosables			
		Clase A: 12.113.706	200.000	23.066.000	1.100.000
		Clase B: 24.594.493			
6	Cuantía reconocida en el capital regulatorio (cifra monetaria en miles, en la fecha de divulgación más reciente)	\$ 36.708	\$ 200	\$ 23.066	\$ 1.100
7	Valor nominal del instrumento	\$ 1	\$ 1	\$ 1	\$ 1
8	Clasificación contable (Patrimonio Neto, Pasivo o Participación minoritaria)	Patrimonio Neto	Patrimonio Neto	Patrimonio Neto	Patrimonio Neto
9	Fecha original de emisión (*)	14/1/2010	17/2/1998	7/7/1998	22/10/2001
10	Perpetuo o a vencimiento	A vencimiento	A vencimiento	A vencimiento	A vencimiento
11	Fecha original de vencimiento (**)	25/10/2083	19/4/2093	14/7/2098	16/10/2090
12	Amortización anticipada por parte del emisor sujeta a previa aprobación del supervisor	No posee	No posee	No posee	No posee
13	Fecha de amortización anticipada opcional, fechas de amortización anticipada contingente e importe a amortizar				
14	Posterior fecha de amortización anticipada, si procede				
	<i>Cupones / Dividendos</i>				
15	Dividendo/cupón fijo o variable	Dividendo	Dividendo	Dividendo	Dividendo
16	Tasa de interés del cupón y cualquier índice relacionado				
17	Existencia de un mecanismo que paraliza el dividendo	Ninguno	Ninguno	Ninguno	Ninguno
18	Totalmente discrecional, parcialmente discrecional u obligatorio	Totalmente Discrecional	Totalmente Discrecional	Totalmente Discrecional	Totalmente Discrecional
19	Existencia de cláusula <i>step-up</i> u otro incentivo a amortizar	N/A	N/A	N/A	N/A
20	No acumulativo o acumulativo	No acumulativo	No acumulativo	No acumulativo	No acumulativo
21	Convertible o no convertible	No convertible	No convertible	No convertible	No convertible
22	Si es convertible, activador(es) de la conversión				
23	Si es convertible, total o parcialmente				
24	Si es convertible, ecuación de conversión				
25	Si es convertible, conversión obligatoria u opcional				
26	Si es convertible, especificar el tipo de instrumento en el que es convertible				
27	Si es convertible, especificar el emisor del instrumento en el que se convierte				
28	Cláusula de reducción del valor contable del instrumento	Ninguna	Ninguna	Ninguna	Ninguna

(*) Fecha de emisión definitiva de los títulos nominativos no endosables, canjeando los títulos al portador existentes

(**) Fecha de vencimiento del contrato social

¹ Los montos correspondientes al valor nominal de los instrumentos de capital computable se encuentran expresados en pesos para todas las tablas que resumen los términos y condiciones de cada uno de ellos.

- Ajustes al patrimonio

Ajustes al patrimonio (8.2.1.3.)					
1	Emisor	Banco Comafi S.A.	TCC Leasing S.A	Gramit S.A.	Comafi Bursatil S.A
2	Identificador único				
3	Legislación(es) por la(s) que se rige el instrumento	Legislacion Argentina	Legislacion Argentina	Legislacion Argentina	Legislacion Argentina
<i>Tratamiento regulatorio</i>					
4	Admisible a nivel individual/grupo/individual y grupo	Individual y Grupo	Grupo	Grupo	Grupo
5	Tipo de instrumento	Ajustes al patrimonio	Ajustes al patrimonio	Ajustes al patrimonio	Ajustes al patrimonio
6	Cuantía reconocida en el capital regulatorio (cifra monetaria en miles, en la fecha de divulgación más reciente)	\$ 0	\$ 56	\$ 1.509	\$ 1.026
7	Valor nominal del instrumento	\$ 1	\$ 1	\$ 1	\$ 1
8	Clasificación contable (Patrimonio Neto, Pasivo o Participación minoritaria)	Patrimonio Neto	Patrimonio Neto	Patrimonio Neto	Patrimonio Neto

- Primas de emisión

Primas de emisión (8.2.1.7.)					
1	Emisor	Banco Comafi S.A.	TCC Leasing S.A	Gramit S.A.	Comafi Bursatil S.A
2	Identificador único				
3	Legislación(es) por la(s) que se rige el instrumento	Legislacion Argentina	Legislacion Argentina	Legislacion Argentina	Legislacion Argentina
<i>Tratamiento regulatorio</i>					
4	Admisible a nivel individual/grupo/individual y grupo	Individual y Grupo	Grupo	Grupo	Grupo
5	Tipo de instrumento	Primas de emisión	Primas de emisión	Primas de emisión	Primas de emisión
6	Cuantía reconocida en el capital regulatorio (cifra monetaria en miles, en la fecha de divulgación más reciente)	\$ 8.500	\$ 0	\$ 2.772	\$ 0
7	Valor nominal del instrumento	\$ 1	\$ 1	\$ 1	\$ 1
8	Clasificación contable (Patrimonio Neto, Pasivo o Participación minoritaria)	Patrimonio Neto	Patrimonio Neto	Patrimonio Neto	Patrimonio Neto

- Resultados no asignados

Resultados no asignados (de ejercicios anteriores y la parte pertinente del ejercicio en curso) (8.2.1.5. y 8.2.1.6)					
1	Emisor	Banco Comafi S.A.	TCC Leasing S.A	Gramit S.A.	Comafi Bursatil S.A
2	Identificador único				
3	Legislación(es) por la(s) que se rige el instrumento	Legislacion Argentina	Legislacion Argentina	Legislacion Argentina	Legislacion Argentina
<i>Tratamiento regulatorio</i>					
4	Admisible a nivel individual/grupo/individual y grupo	Individual y Grupo	Grupo	Grupo	Grupo
5	Tipo de instrumento	Resultados no asignados	Resultados no asignados	Resultados no asignados	Resultados no asignados
6	Cuantía reconocida en el capital regulatorio (cifra monetaria en miles, en la fecha de divulgación más reciente)	\$ 320.694	\$ 896	\$ -60.719	\$ 81.547
7	Valor nominal del instrumento	\$ 1	\$ 1	\$ 1	\$ 1
8	Clasificación contable (Patrimonio Neto, Pasivo o Participación minoritaria)	Patrimonio Neto	Patrimonio Neto	Patrimonio Neto	Patrimonio Neto
9	Fecha original de emisión (*)	Ejercicio en curso	Ejercicio en curso	Ejercicio en curso	Ejercicio en curso

- Reservas de utilidades

Reservas de utilidades (8.2.1.4.)					
1	Emisor	Banco Comafi S.A.	TCC Leasing S.A	Gramit S.A.	Comafi Bursatil S.A
2	Identificador único				
3	Legislación(es) por la(s) que se rige el instrumento	Legislacion Argentina	Legislacion Argentina	Legislacion Argentina	Legislacion Argentina
<i>Tratamiento regulatorio</i>					
4	Admisible a nivel individual/grupo/individual y grupo	Individual y Grupo	Grupo	Grupo	Grupo
5	Tipo de instrumento	Resultados no asignados	Resultados no asignados	Resultados no asignados	Resultados no asignados
6	Cuantía reconocida en el capital regulatorio (cifra monetaria en miles, en la fecha de divulgación más reciente)	\$ 1.236.789	\$ 129	\$ -17.756	\$ 6.367
7	Valor nominal del instrumento	\$ 1	\$ 1	\$ 1	\$ 1
8	Clasificación contable (Patrimonio Neto, Pasivo o Participación minoritaria)	Patrimonio Neto	Patrimonio Neto	Patrimonio Neto	Patrimonio Neto
9	Fecha original de emisión (*)	Ejercicio en curso	Ejercicio en curso	Ejercicio en curso	Ejercicio en curso

- Otros intangibles salvo derechos del servicio de créditos hipotecarios

Otros intangibles salvo derechos del servicio de créditos hipotecarios (netos de pasivos por impuestos relacionados) (8.4.1.10)					
1	Emisor	Banco Comafi S.A.	TCC Leasing S.A	Gramit S.A.	Comafi Bursatil S.A
2	Identificador único				
3	Legislación(es) por la(s) que se rige el instrumento	Legislacion Argentina	Legislacion Argentina	Legislacion Argentina	Legislacion Argentina
<i>Tratamiento regulatorio</i>					
4	Admisible a nivel individual/grupo/individual y grupo	Individual y Grupo	Grupo	Grupo	Grupo
5	Tipo de instrumento	Activos intangibles	Activos intangibles	Activos intangibles	Activos intangibles
6	Cuantía reconocida en el capital regulatorio (cifra monetaria en miles, en la fecha de divulgación más reciente)	\$ 43.939	\$ 0	\$ 381	\$ 0
7	Valor nominal del instrumento	\$ 1	\$ 1	\$ 1	\$ 1
8	Clasificación contable (Patrimonio Neto, Pasivo o Participación minoritaria)	Activo	Activo	Activo	Activo

- Activos por impuestos diferidos

Activos por impuestos diferido que dependen de la rentabilidad futura de la entidad, excluidos los procedentes de diferencias temporales (neto de pasivos por impuestos relacionados)						
1	Emisor	Banco Comafi S.A.	TCC Leasing S.A	Gramit S.A.	Comafi Bursatil S.A	Comafi Fiduciario Financiero
2	Identificador único					
3	Legislación(es) por la(s) que se rige el instrumento	Legislacion Argentina				
<i>Tratamiento regulatorio</i>						
4	Admisible a nivel individual/grupo/individual y grupo	Individual y Grupo	Grupo	Grupo	Grupo	Individual y Grupo
5	Tipo de instrumento	Act. por impuesto Diferido				
6	Cuantía reconocida en el capital regulatorio (cifra monetaria en miles, en la fecha de divulgación más reciente)	\$ 0	\$ 0	\$ 2.737	\$ 0	\$ 0
7	Valor nominal del instrumento	\$ 1	\$ 1	\$ 1	\$ 1	\$ 1
8	Clasificación contable (Patrimonio Neto, Pasivo o Participación minoritaria)	Activo	Activo	Activo	Activo	Activo

- Ganancias en ventas relacionadas con operaciones de titulización

Ganancias en ventas relacionadas con operaciones de titulización (8.4.1.17)						
1	Emisor	Banco Comafi S.A.	TCC Leasing S.A	Gramit S.A.	Comafi Bursatil S.A	Comafi Fiduciario Financiero
2	Identificador único					
3	Legislación(es) por la(s) que se rige el instrumento	Legislacion Argentina				
<i>Tratamiento regulatorio</i>						
4	Admisible a nivel individual/grupo/individual y grupo	Individual y Grupo	Grupo	Grupo	Grupo	Individual y Grupo
5	Tipo de instrumento	Ganancias por Tit.				
6	Cuantía reconocida en el capital regulatorio (cifra monetaria en miles, en la fecha de divulgación más reciente)	\$ 48.569	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
7	Valor nominal del instrumento	\$ 1	\$ 1	\$ 1	\$ 1	\$ 1
8	Clasificación contable (Patrimonio Neto, Pasivo o Participación minoritaria)	Patrimonio Neto				

- Otros

- Otros (detallar conceptos significativos) (8.4.1.2, 8.4.1.3, 8.4.1.4, 8.4.1.5, 8.4.1.6, 8.4.1.8, 8.4.1.11)						
1	Emisor	Banco Comafi S.A.	TCC Leasing S.A	Gramit S.A.	Comafi Bursatil S.A	Comafi Fiduciario Financiero
2	Identificador único					
3	Legislación(es) por la(s) que se rige el instrumento	Legislacion Argentina				
<i>Tratamiento regulatorio</i>						
4	Admisible a nivel individual/grupo/individual y grupo	Individual y Grupo	Grupo	Grupo	Grupo	Individual y Grupo
5	Tipo de instrumento	Partidas pendientes				
6	Cuantía reconocida en el capital regulatorio (cifra monetaria en miles, en la fecha de divulgación más reciente)	\$ 2.650	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
7	Valor nominal del instrumento	\$ 1	\$ 1	\$ 1	\$ 1	\$ 1
8	Clasificación contable (Patrimonio Neto, Pasivo o Participación minoritaria)	Activo	Activo	Activo	Activo	Activo

- Previsiones por riesgo de incobrabilidad

Previsiones por riesgo de incobrabilidad (pto. 8.2.3.3)					
1	Emisor	Banco Comafi S.A.	TCC Leasing S.A	Gramit S.A.	Comafi Bursatil S.A
2	Identificador único				
3	Legislación(es) por la(s) que se rige el instrumento	Legislacion Argentina	Legislacion Argentina	Legislacion Argentina	Legislacion Argentina
<i>Tratamiento regulatorio</i>					
4	Admisible a nivel individual/grupo/individual y grupo	Individual y Grupo	Grupo	Grupo	Grupo
5	Tipo de instrumento	Ganancias por Tit.	Ganancias por Tit.	Ganancias por Tit.	Ganancias por Tit.
6	Cuantía reconocida en el capital regulatorio (cifra monetaria en miles, en la fecha de divulgación más reciente)	\$ 137.351	\$ 0	\$ 0	\$ 0
7	Valor nominal del instrumento	\$ 1	\$ 1	\$ 1	\$ 1
8	Clasificación contable (Patrimonio Neto, Pasivo o Participación minoritaria)	Activo	Activo	Activo	Activo

El cuadro que sigue muestra los componentes de Capital Ordinario de Nivel 1, Capital Adicional de Nivel 1 y Patrimonio Neto Complementario, identificando por separado todos los conceptos deducibles y los elementos no deducidos del Capital Ordinario de Nivel 1.

Cód.	Capital Ordinario Nivel 1: instrumentos y reservas	Saldo	Ref. Etapa 3
1	Capital social ordinario admisible emitido directamente más las primas de emisión relacionadas.-	74.937	
	Capital social –excluyendo acciones con preferencia patrimonial (8.2.1.1.)	61.074	A
	Aportes no capitalizados (8.2.1.2.)		
	Ajustes al patrimonio (8.2.1.3.)	2.591	B
	Primas de emisión (8.2.1.7.)	11.272	C
2	Beneficios no distribuidos	342.417	
	Resultados no asignados (de ejercicios anteriores y la parte pertinente del ejercicio en curso) (8.2.1.5. y 8.2.1.6)	342.417	D
3	Otras partidas del resultado integral acumuladas (y otras reservas)	1.225.529	
	Reservas de utilidades (8.2.1.4.)	1.225.529	E
5	Capital social ordinario emitido por filiales y en poder de terceros (cuantía permitida en el CON1 del grupo)	-	
	Participaciones minoritarias en poder de terceros (8.2.1.8)	-	
6	Subtotal: Capital ordinario Nivel 1 antes de conceptos deducibles	1.642.883	
Capital Ordinario Nivel 1: conceptos deducibles			
7	Ajustes de valoración prudencial (8.4.1.11, 8.4.1.14, 8.4.1.15)	-	
8	Fondo de comercio (neto de pasivos por impuestos relacionados) (punto 8.4.1.8)	-	
9	Otros intangibles salvo derechos del servicio de créditos hipotecarios (netos de pasivos por impuestos relacionados) (8.4.1.9)	44.320	F
10	Activos por impuestos diferido que dependen de la rentabilidad futura de la entidad, excluidos los procedentes de diferencias temporales (neto de pasivos por impuestos relacionados)	2.737	
	Saldos a favor por aplicación del impuesto a la ganancia mínima presunta (netos de las provisiones por riesgo de desvalorización) según punto 8.4.1.1.	2.737	G
12	Insuficiencia de provisiones para pérdidas esperadas (punto 8.4.1.12)		
13	Ganancias en ventas relacionadas con operaciones de titulización (8.4.1.16)	48.569	H
14	Ganancias y pérdidas debidas a variaciones en el riesgo de crédito propio sobre pasivos contabilizados al valor razonable (8.4.1.17)	-	
16	Inversión en acciones propias (si no se ha compensado ya en la rúbrica de capital desembolsado del balance de situación publicado)	-	
18	Inversiones en el capital de entidades financieras y de empresas de servicios complementarios no sujetas a supervisión consolidada y compañías de seguro, cuando la entidad posea hasta el 10% del capital social ordinario de la emisora. (cuantía superior al umbral del 10%) (8.4.2.1.)	1.187	I
19	Inversiones significativas en el capital ordinario de entidades financieras y de empresas de servicios complementarios no sujetas a supervisión consolidada y compañías de seguro (cuantía superior al umbral del 10%) (8.4.2.2.)	-	
26	Conceptos deducibles específicos nacionales	2.650	
	- Accionistas (8.4.1.7.)	-	
	-Inversiones en el capital de entidades financieras sujetas a supervisión consolidada (8.4.1.18)	-	
	- Participaciones en empresas deducibles (8.4.1.13)	-	
	- Otras (detallar conceptos significativos) (8.4.1.2., 8.4.1.3., 8.4.1.4., 8.4.1.5., 8.4.1.6, 8.4.1.7., 8.4.1.10)	2.650	
	Partidas pendientes	2.650	J
27	Conceptos deducibles aplicados al CO n1 debido a insuficiencias de capital adicional de nivel 1 y capital de nivel 2 para cubrir deducciones	-	
28	Total conceptos deducibles del Capital Ordinarios Nivel 1	99.463	
29	Capital Ordinario Nivel 1 (CON1)	1.543.420	

Capital Adicional Nivel 1: instrumentos			
30	Instrumentos admisibles como Capital Adicional de nivel 1 emitidos directamente más las Primas de Emisión relacionadas (8.2.2.1, 8.2.2.2, 8.3.2.)	-	
31	- De los cuales: clasificados como Patrimonio Neto	-	
32	- De los cuales: clasificados como Pasivo	-	
33	Instrumentos de capital emitidos directamente sujetos a eliminación gradual del capital adicional del Nivel 1	-	
34	Instrumentos incluidos en el Capital Adicional Nivel 1 (e instrumentos de capital ordinario Nivel 1 no incluido en la fila 5) emitidos por filiales y en poder de terceros (cuantía permitida en el CA n1 de Grupo) (8.2.2.3)	-	
35	- De los cuales: instrumentos sujetos a eliminación gradual del CAn1	-	
36	Capital Adicional de Nivel 1 antes de conceptos deducibles	-	
Capital Adicional Nivel 1: conceptos deducibles			
37	Inversión en instrumentos propios incluidos en el capital adicional de Nivel 1, cuya cuantía deberá deducirse del CAn1		
39	Inversiones en el capital de entidades financieras y empresas de servicios complementarios no sujetas a supervisión consolidada y compañías de seguro, cuando la entidad posea hasta el 10% del capital social ordinario de la emisora. (cuantía superior al umbral del 10%) (8.4.2.1.)	-	
40	Inversiones significativas en el capital ordinario de entidades financieras y de empresas de servicios complementarios no sujetas a supervisión consolidada y compañías de seguro (cuantía superior al umbral del 10%) (8.4.2.2.)	-	
41	Conceptos deducibles específicos nacionales	-	
42	Conceptos deducibles aplicados al adicional nivel 1 debido a insuficiencias de capital adicional de nivel 2 para cubrir deducciones	-	
43	Total conceptos deducibles del Capital Adicional Nivel 1	-	
44	Capital Adicional Nivel 1 (CA n1)	-	
45	Patrimonio Neto Básico – Capital de Nivel 1-	1.543.420	
Patrimonio Neto Complementario -Capital Nivel 2: instrumentos y provisiones			
46	Instrumentos admisibles como capital de nivel 2 emitidos directamente más las primas de emisión relacionadas (pto. 8.2.3.1., 8.2.3.2. y 8.3.3)	-	
47	Instrumentos de capital emitidos directamente sujetos a eliminación gradual del capital de Nivel 2 con		
48	Instrumentos incluidos en el capital de nivel 2 emitidos por filiales y en poder de terceros(8.2.3.4)	-	
49	- De los cuales: instrumentos sujetos a eliminación gradual del PNC		
50	Provisiones por riesgo de incobrabilidad (pto. 8.2.3.3)	137.351	K
51	Patrimonio Neto Complementario - Capital Nivel 2 antes de conceptos deducibles	-	
Patrimonio Neto Complementario - Capital Nivel 2: conceptos deducibles			
52	Inversiones en instrumentos propios incluidos en el capital de Nivel 2, cuya cuantía deberá deducirse del capital de Nivel 2		
54	Inversiones en el capital de entidades financieras y de empresas de servicios complementarios no sujetas a supervisión consolidada y compañías de seguro, cuando la entidad posea hasta el 10% del capital social ordinario de la emisora. (cuantía superior al umbral del 10%) (8.4.2.1.)	-	
55	Inversiones significativas en el capital ordinario de entidades financieras y de empresas de servicios complementarios no sujetas a supervisión consolidada y compañías de seguro (cuantía superior al umbral del 10%) (8.4.2.2.)	-	
56	Conceptos deducibles específicos nacionales	-	
57	Total conceptos deducibles del PNC - Capital Nivel 2	-	
58	Patrimonio Neto Complementario - Capital Nivel 2 (PNC)	137.351	
59	CAPITAL TOTAL	1.680.771	
60	Activos Totales ponderados por riesgo	12.817.901	

Coeficientes			
61	Capital ordinario de nivel 1 (en porcentaje de los activos ponderados por riesgo)	12%	
62	Capital de nivel 1 en porcentaje de los activos ponderados por riesgo	12%	
63	Capital total en porcentaje de los activos	13%	
64	Margen requerido específico de la Institución (requerimiento mínimo del CO1 más margen de conservación de capital, más margen anticíclico requerido, más margen G-SIB requerido, expresado en porcentaje de los activos ponderados por riesgo)		
65	<i>Del cual: margen de conservación del capital requerido</i>		
66	<i>Del cual: margen anticíclico requerido específico del banco</i>		
67	<i>Del cual: margen G-SIB requerido</i>		
68	Capital ordinario de Nivel 1 disponible para cubrir los márgenes (en porcentaje de los activos ponderados por riesgo)		
Importes por debajo de los umbrales de deducción (antes de la ponderación por riesgo)			
72	Inversiones no significativas en el capital de otras entidades financieras	-	
73	Inversiones significativas en el capital ordinario de otras entidades financieras	-	
75	Activos por impuestos diferidos procedentes de diferencias temporales (neto de pasivos por impuestos relacionados) Ganancia mínima presunta pto 8.4.1.1	-	
Límites máximos aplicables a la inclusión de provisiones en el capital de nivel 2			
76	Provisiones admisibles para inclusión en el capital de nivel 2 con respecto a las posiciones sujetas al método estándar (antes de la aplicación del límite máximo)	-	
77	Límite máximo a la inclusión de provisiones en el capital de nivel 2 con arreglo al método estándar	-	
Instrumentos de capital sujetos a eliminación gradual (solo aplicable entre 1 de enero de 2018 y 1 de enero de 2022)			
82	Límite máximo actual a los instrumentos CAn1 sujetos a eliminación gradual		
83	Importe excluido del CAn1 debido al límite máximo (cantidad por encima del límite máximo tras amortizaciones y vencimientos)		
84	Límite máximo actual a los instrumentos PNc sujetos a eliminación gradual		
85	Importe excluido del PNc debido al límite máximo (cantidad por encima del límite máximo tras amortizaciones y vencimientos)		

Las siguientes tablas detallan la conciliación completa de todos los elementos del capital regulatorio con los estados financieros auditados.

Modelo de Conciliación				
	Etapa 1 (*)		Etapa 2	Etapa 3
	Estados financieros consolidados de publicación	Estados financieros consolidados para supervisión	Estados financieros consolidados para supervisión desagregados	Ref. para vincular con componente del capital regulatorio (*)
Activo				
Disponibilidades	2.178.281	2.185.655		
Títulos Públicos y privados	2.430.122	2.473.960		
Préstamos	8.199.548	8.311.007		
Del cual: monto admisible como PNC			137.351	K
Otros Créditos por Intermediación Financiera	2.594.166	2.572.354		
Créditos por Arrendamientos financieros	1.004.958	1.004.958		
Participaciones en otras sociedades	110.859	108.846	-1.187	I
Créditos Diversos	365.014	414.382		
Del cual: monto admisible como CON1			-2.737	G
Bienes de Uso	144.519	148.450		
Bienes Diversos	220.859	220.859		
Bienes Intangibles	43.939	44.307		
Del cual: monto admisible como CON1			-44.320	F
Partidas pendientes de imputación	2.650	2.650		
Del cual: monto admisible como CON1			-2.650	J
Activo total	17.294.915	17.487.428		

Modelo de Conciliación				
	Etapa 1 (*)		Etapa 2	Etapa 3
	Estados financieros consolidados de publicación	Estados financieros consolidados para supervisión	Estados financieros consolidados para supervisión desagregados	Ref. para vincular con componente del capital regulatorio (*)
Pasivo				
Depósitos	12.165.919	12.132.916		
Otras Obligaciones por Intermediación Financiera	3.081.011	3.185.442		
Obligaciones Diversas	303.876	382.058		
Previsiones	43.924	44.402		
Obligaciones negociables subordinadas				
Partidas pendientes de imputación	6.749	6.756		
Participaciones de terceros		307		
Pasivo total	15.601.479	15.751.881		
Patrimonio Neto				
Capital Social	36.708	61.074	61.074	A
Aportes no capitalizados	8.500	11.272	11.272	C
Ajustes al patrimonio		2.591	2.591	B
Reserva de utilidades	1.236.789	1.225.529		
Del cual: monto admisible como CON1			1.225.529	E
Diferencia de valuación no realizada				
Resultados no asignados	411.439	435.081		
Del cual: monto admisible como CON1			342.417	D
Patrimonio Neto Total	1.693.436	1.735.547	1.642.883	

Modelo de Conciliación				
	Etapa 1 (*)		Etapa 2	Etapa 3
	Estados financieros consolidados de publicación	Estados financieros consolidados para supervisión	Estados financieros consolidados para supervisión desagregados	Ref. para vincular con componente del capital regulatorio (*)
Estado de Resultados				
Ingresos Financieros	3.561.571	3.794.496		
Egresos Financieros	-1.993.694	-2.040.363		
Margen bruto de intermediación	1.567.877	1.754.133		
Cargo por incobrabilidad	-313.745	-358.778		
Ingresos por servicios	880.996	970.834		
Egresos por servicios	-239.441	-232.855		
Resultado monetario por intermediación financiera				
Gastos de Administración	-1.617.968	-1.824.191		
Resultado monetario por egresos operativos				
Resultado neto por intermediación financiera	277.719	309.143		
Utilidades diversas	317.286	336.776		
Pérdidas diversas	-33.218	-36.090		
Resultado monetario por otras operaciones		-55		
Resultado neto antes del impuesto a las ganancias	561.787	609.774		
Impuesto a las ganancias	-150.348	-174.693		
Resultado neto del período/ejercicio	411.439	435.081		

A continuación, se exponen los activos totales y el patrimonio neto según el Estado de Situación Patrimonial de las Entidades con personería jurídica propia incluidas en la supervisión consolidada:

Modelo de Conciliación							
	Banco Comafi S.A.	TCC Leasing S.A.	Gramit S.A.	PVCRED S.A.	Comafi Bursatil S.A. Sociedad de Bolsa	Comafi Fiduciario Financiero	Eliminaciones
Activo							
Disponibilidades	2.178.281	636	7.994		23.402	4.097	-28.755
Títulos Públicos y privados	2.430.122				43.733	105	
Préstamos	8.199.548		136.122				-24.663
Otros Créditos por Intermediación Financiera	2.594.166	1.004	14.964		48.496	5.456	-91.732
Créditos por Arrendamientos financieros	1.004.958						-
Participaciones en otras sociedades	110.859				10.280		-12.293
Créditos Diversos	365.014	6.091	42.925		1.524	1.187	-2.359
Bienes de Uso	144.519	49	3.861			21	
Bienes Diversos	220.859						
Bienes Intangibles	43.939		368				
Partidas pendientes de imputación	2.650						
Activo total	17.294.915	7.780	206.234	-	127.435	10.866	-159.802
Pasivo							
Depósitos	12.165.919						-33.003
Otras Obligaciones por Intermediación Financiera	3.081.011		105.744		23.643	2.066	-27.022
Obligaciones Diversas	303.876	6.366	69.564		1.661	591	-
Previsiones	43.924		478				
Obligaciones negociables subordinadas							
Partidas pendientes de imputación	6.749		7				
Participaciones de terceros							307
Pasivo total	15.601.479	6.366	175.793	-	25.304	2.657	-59.718
Patrimonio Neto							
Capital Social	36.708	200	23.066	-	1.100	2.633	-2.633
Aportes no capitalizados	8.500	-	2.772	-	-	867	-867
Ajustes al patrimonio	-	56	1.509	-	1.026	-	-
Reserva de utilidades	1.236.789	129	-8.860	-	6.367	3.219	-12.115
Diferencia de valuación no realizada	-	-	-	-	-	-	-
Resultados no asignados	411.439	1.029	11.954	-	93.638	1.490	-84.469
Patrimonio Neto Total	1.693.436	1.414	30.441	-	102.131	8.209	-100.084

Finalmente se expone la tabla que describe los límites y mínimos, identificando los elementos de capital a los que se aplican:

Límites	Capital	APR	Límite	
Capital Ordinario de Nivel 1 debe ser igual o mayor al 4,5% de los Activos Ponderados por Riesgos (CO _n 1)	1.543.420	12.817.901	4,50%	576.806
Patrimonio Neto Básico debe ser igual o mayor al 6,0% de los Activos Ponderados por riesgos (PNb)	1.543.420	12.817.901	6,00%	769.074
Responsabilidad Patrimonial Computable debe ser igual o mayor al 8,0% de los Activos Ponderados por Riesgos (RPC)	1.680.771	12.817.901	8,00%	1.025.432

2.2 Suficiencia de Capital

La organización gestiona prudentemente su capital priorizando en todo momento el objetivo de asegurar su solvencia a corto, mediano y largo plazo.

En esta línea, se ejecuta un proceso interno de autoevaluación de suficiencia de capital mediante el cual se procura revisar la relación entre el capital regulatorio, el capital económico y la responsabilidad patrimonial computable, buscando verificar que esta última sea siempre suficiente para hacer frente al perfil de riesgos asumido por la Organización, teniendo en cuenta que:

- El capital regulatorio consiste en el mínimo nivel de recursos propios que el regulador requiere, considerando el riesgo de crédito, el riesgo de mercado y el riesgo operacional.
- El capital económico es el mínimo nivel de recursos propios que la Entidad estima necesario mantener para asegurar su solvencia ante la eventual ocurrencia de pérdidas no esperadas, respetando un cierto nivel de confianza estadística, el cual queda determinado por su apetito por el riesgo. La Organización ha definido una metodología interna para la estimación de su capital económico, en línea con las mejores prácticas en la materia, incluyendo métodos cuantitativos avanzados, econométricos y de simulación de Monte Carlo, que contemplan la totalidad de los riesgos significativos a los cuales se encuentra expuesta y representan el perfil de riesgos asumido por la misma. Tanto la metodología como los insumos y datos que la alimentan están sujetos a un proceso de mejora continua que permite progresivamente enriquecer y profundizar los resultados obtenidos
- La Responsabilidad Patrimonial Computable representa el monto de recursos propios que el regulador considera elegibles para cubrir las necesidades de capital. La proyección periódica del plan de negocios y la realización de pruebas de estrés integrales permiten establecer la suficiencia de capital bajo diversos escenarios macroeconómicos, incluyendo los de estrés

En el cuadro que sigue, se presentan detalladamente los requerimientos de capital regulatorio por los distintos riesgos.

Requerimientos del capital regulatorio

Exposición en préstamos	
Exposición a entidades financieras del país y del exterior	929.887
Exposiciones a empresas del país y del exterior	3.241.894
Exposiciones incluidas en la cartera minorista	5.510.215
Exposiciones garantizadas por SGR/Fondos de Garantía	51.370
Exposiciones garantizadas con inmuebles residenciales para vivienda familiar, única y permanente	-
Exposiciones con otras garantías hipotecarias	78.401
Exposiciones a bancos multilaterales de desarrollo (BMD)	-
Exposición a entidades de contraparte central (CCP)	108.845
Préstamos morosos	138.695
Total Exposición en Préstamos	10.059.307
Exposiciones en Otros Activos	
Disponibilidades	2.382.687
Exposiciones a gobiernos y bancos centrales	2.456.311
Otros activos	1.287.315
Total Exposición en Otros Activos	6.126.313
Partidas fuera de balance incluidas en el punto 3.7.1.	358.500
Exposiciones en Titulizaciones	
Exposición a titulizaciones y retitulizaciones	677.403
Partidas fuera de balance vinculadas con operaciones de titulización	-
Operaciones sin entrega contra pago (no DvP)	-
Línea de créditos para la inversión productiva no imputados como aplicación mínima	-
Exposición Total	17.221.523
Requerimientos de capital por riesgo de crédito	
	926.583
Requerimientos de capital por riesgo de mercado	
	53.496
Requerimientos de capital por riesgo operativo	
	309.379

3. Coeficiente de Apalancamiento

3.1 Definición

El coeficiente de apalancamiento como métrica de riesgo pretende:

- Limitar la acumulación de apalancamiento en el sector bancario para evitar procesos de desapalancamiento desestabilizadores que puedan perjudicar al conjunto del sistema financiero y a la economía; y
- Reforzar los requerimientos de capital en función del riesgo.

En línea con las recomendaciones emanadas del Comité de Supervisión Bancaria de Basilea, el BCRA introdujo en su regulación un coeficiente de apalancamiento definido como.

$$\text{Coeficiente de Apalancamiento} = \frac{\text{Medida del capital}}{\text{Medida de la exposición}}$$

El capital a computar en el numerador es el "PNB - Capital de Nivel 1" correspondiente al capital regulatorio definido en las normas sobre "Capitales mínimos de las entidades financieras".

La medida de la exposición total del banco es la suma de las: (a) Exposiciones en el balance; (b) exposiciones por derivados; (c) operaciones de financiación con valores (SFT); y (d) Exposiciones fuera de balance todas ellas computadas considerando los tratamientos concretos aplicables a cada tipo de exposición.

3.2 Composición

En este apartado se presenta información referente a los conceptos que la Organización considera a efectos del cálculo del Coeficiente de Apalancamiento y su conciliación con los estados contables auditados

El siguiente cuadro comparativo resumen permite conciliar el activo según los estados contables auditados con la medida de la exposición para el Coeficiente de Apalancamiento.

N° fila	Concepto	Importe	Signos
1	Total del activo consolidado según los estados contables consolidados para Publicación Trimestral/Anual	17.295.813	(+)
2	Ajustes por diferencias en el alcance de la consolidación con fines de supervisión	191.615	(+/-)
3	Ajustes por activos fiduciarios reconocidos en el balance pero que se excluyen de la medida de la exposición		
4	Ajustes por instrumentos financieros derivados	-1.071.026	(+/-)
5	Ajustes por operaciones de financiación de valores (SFTs)	99.241	(+/-)
6	Ajustes por exposiciones fuera del balance	343.969	(+)
7	Otros ajustes - Llaves negocio, gtos. org. y desarrollo	-44.320	(+/-)
7	Otros ajustes - Saldos a favor imp. a la gan. mín. presunta	-2.737	(+/-)
7	Otros ajustes - Gias. por vtas. activos en garantía	-48.569	(+/-)
7	Otros ajustes - Otros conceptos deducibles del CON1	-3.837	(+/-)
7	Otros ajustes - Prev. Rgo. Incob. carácter global sit normal	205.053	(+/-)
8	Exposición para el coeficiente de apalancamiento	16.965.202	

La Tabla que sigue muestra la apertura de los principales elementos del Coeficiente de Apalancamiento y su cálculo

N° fila	Concepto	Importe	Signos
Exposiciones en el balance			
1	Exposiciones en el balance (se excluyen derivados y SFTs, se incluyen los activos en garantía)	16.616.149	(+)
2	(Activos deducidos del PNb - Capital de nivel 1)	-99.463	(-)
3	Total de las exposiciones en el balance (excluidos derivados y SFTs)	16.516.686	
Exposiciones por derivados			
4	Costo de reposición vinculado con todas las transacciones de derivados (neto del margen de variación en efectivo admisible)	0	(+)
5	incremento por la exposición potencial futura vinculada con todas las operaciones de derivados	4.189	(+)
6	Incremento por activos entregados en garantía de derivados deducidos de los activos del balance		
7	(Deducciones de cuentas a cobrar por margen de variación en efectivo entregado en transacciones con derivados)	0	(-)
8	(Exposiciones con CCP, en la cual la entidad no está obligada a indemnizar al cliente)	0	(-)
9	monto nocional efectivo ajustado de derivados de crédito suscriptos	0	(+)
10	(Reducciones de nocionales efectivos de derivados de crédito suscriptos y deducciones de EPF de derivados de crédito suscriptos)	0	(-)
11	Total de las exposiciones por derivados	4.189	
Operaciones de financiación con valores (SFTs)			
12	Activos brutos por SFTs (sin neteo)	0	(+)
13	(Importes a netear de los activos SFTs brutos)	0	(-)
14	Riesgo de crédito de la contraparte por los activos SFTs	100.358	(+)
15	Exposición por operaciones en calidad de agente	0	(+)
16	Total de las exposiciones por SFTs	100.358	
Exposiciones fuera de balance			
17	Exposiciones fuera de balance a su valor nocional bruto	358.500	(+)
18	(Ajustes por la conversión a equivalentes crediticios)	-14.531	(-)
19	Total de las exposiciones fuera de balance	343.969	
Capital y Exposición total			
20	PNb - Capital de nivel 1 (valor al cierre del período)	1.417.932	
21	Exposición total (suma de los renglones 3,11, 16 y 19)	16.965.202	
Coeficiente de Apalancamiento			
22	Coeficiente de Apalancamiento	9,10	

Por último, se expone un cuadro de reconciliación del activo según los estados contables consolidados y las exposiciones en el balance de acuerdo con el cómputo del Coeficiente de Apalancamiento.

Concepto	Importe	Signos
Total del activo consolidado según los estados contables consolidados para Publicación Trimrestral/Anual	17.295.813	(+)
Ajustes por diferencias en el alcance de la consolidación con fines de supervisión	191.615	(+/-)
(Activos originados por derivados)	-1.075.215	(-)
(Activos originados por operaciones de pases y otros)	-1.117	(-)
Previsiones por riesgo de incobrabilidad de carácter global de financiaciones en situación normal	205.053	(+)
Otros ajustes	0	(+/-)
Exposiciones en el balance (Fila 1 del cuadro del punto 4.2)	16.616.149	

3.3 Principales variaciones

Aunque con algunas variaciones, durante el presente ejercicio el coeficiente ha mostrado una evolución estable.

En el período finalizado el 30.09.15 arrojó una relación 9.64%, pasando al 8.45% y 8.44% en el segundo y tercer trimestre (al 31.12.15 y 31.03.16 respectivamente) para volver al cierre del ejercicio a niveles similares a los registrados al inicio.

La disminución de los períodos intermedios se debió básicamente a un crecimiento más que proporcional de las exposiciones (principalmente en las registradas en derivados y en el balance consolidado) respecto del crecimiento del capital.

4. Gestión de riesgos

4.1 Modelo de Gestión

Acorde a lo establecido por el Directorio, la administración de riesgos es considerada como una función de importancia clave para la consecución de los objetivos estratégicos del negocio y el aseguramiento, a su vez, de la solvencia y liquidez a corto, mediano y largo plazo.

Para ello se establece como necesario mantener una gestión de riesgos que siga las mejores prácticas en la materia y que esté en línea con los requerimientos regulatorios fijados por el Banco Central de la República Argentina (BCRA), de modo de dar cumplimiento a los mismos en todo momento.

La gestión de riesgos se concibe como un proceso continuo e integrado que se orienta a la identificación, evaluación, seguimiento, control y mitigación de los diversos riesgos significativos para la Organización.

El Directorio es el responsable de establecer un marco adecuado - eficaz, viable y consistente – y debidamente documentado para la gestión de cada riesgo, pudiendo en caso de considerarlo conveniente, constituir comités especializados.

La estructura organizativa de riesgos cuenta con áreas especializadas en la medición de los diversos riesgos relevantes para la Organización, las cuales se detallan en cada uno de los apartados siguientes. Las funciones de riesgos están separadas de las áreas de negocio (tomadoras de riesgo) y tienen la suficiente independencia y autonomía para realizar un adecuado control de los riesgos bajo su responsabilidad. Finalmente la Organización cuenta con un área específica dedicada al control integral de riesgos representada por la Gerencia de Control de Riesgos, dependiente de la Gerencia de Área de Riesgos.

De este modo, y a efectos de lograr una adecuada gestión, resulta fundamental la coordinación entre todas las áreas y unidades implicadas, cuyo accionar en conjunto, pero con funciones, responsabilidades y atribuciones claramente definidas y delimitadas, conforma el modelo de gestión implementado.

La Metodología de Gestión Integral de Riesgos (MGIR) se formaliza con el conjunto de políticas y prácticas que permiten la identificación, medición, análisis, control y mitigación de los riesgos a los que se encuentra expuesta la Organización. La misma es impulsada por el Directorio y la Alta Gerencia, y sus objetivos particulares planificados anticipada y sistemáticamente en el tiempo se encuentran alineados para concretar la misión de la Organización.

5. Riesgo de Crédito

El objetivo de la Organización es atender las necesidades crediticias de distintos segmentos del mercado con un enfoque multiproducto, poniendo énfasis en prácticas que permitan una gestión conservadora y prudente del riesgo crediticio. Para ello, se aplican criterios estrictos de admisión que permitan un adecuado balance entre una mayor seguridad de recupero de los activos de riesgo, y la rentabilidad que los mismos produzcan. En pos de ese objetivo se han aprobado políticas que definen el mercado objetivo, apropiados niveles de diversificación en cantidad de clientes, sectores de la economía, distribución geográfica y una relación admisible de incobrabilidad probable versus ingresos esperados. Asimismo, para los distintos segmentos de clientes se han

establecido modelos y procesos de gestión diferenciados en el otorgamiento, desembolso, cobranza, seguimiento y recupero de los créditos.

5.1 Definición de Riesgo de Crédito

El Riesgo de Crédito se define como la posibilidad de sufrir pérdidas por el incumplimiento que un deudor o contraparte hace de sus obligaciones contractuales.

El Riesgo de Crédito contempla distintos subtipos de riesgos a saber:

- Riesgo País, que identifica al riesgo de sufrir pérdidas por inversiones y créditos a individuos, sociedades y gobiernos generadas por la incidencia de acontecimientos de orden económico, político y social acaecidos en un país extranjero.
- Riesgo de Contraparte, como el riesgo de que una de las partes de la operación incumpla su obligación de entregar efectivo o los efectos acordados –tales como títulos valores, oro o moneda extranjera- ocasionando una pérdida económica si las operaciones -o cartera de operaciones con la contraparte- tuvieran un valor económico positivo en el momento del incumplimiento.

5.2 Categorías de carteras

De acuerdo a lo previsto en las normas sobre Clasificación de Deudores emitidas por el BCRA, las financiaciones otorgadas se agrupan en dos categorías básicas:

a) Cartera para consumo o vivienda que comprende:

- ✓ Créditos para consumo (personales y familiares, para profesionales, para la adquisición de bienes de consumo, financiación de tarjetas de crédito).
- ✓ Créditos para vivienda propia (compra, construcción o refacción).

Asimismo, habiendo hecho uso de la opción prevista en la normativa, se incluyen dentro de este grupo y bajo la sub-categoría “Comercial asimilable a Consumo” , a las financiaciones de naturaleza comercial de hasta el equivalente a \$ 2.500.000

b) Cartera comercial que incluye todas las financiaciones excepto las incluidas en la cartera para consumo o vivienda

5.3 Posiciones vencidas y deterioradas

Se considera que un activo financiero se encuentra deteriorado cuando se estima improbable el cobro del valor total o parcial del mismo debido a la disminución de la calidad crediticia del tomador de la obligación, la cual puede quedar evidenciada tanto por razones de morosidad individual como por la ocurrencia de un evento sistémico o de riesgo país que suponga un impacto negativo sobre los flujos de efectivo futuros estimados en el momento de formalizarse la transacción. En términos regulatorios un activo se considera deteriorado cuando el tomador de la obligación resulta clasificado en situación distinta de normal en función de los parámetros y criterios definidos para las diferentes categorías de carteras en las normas sobre Clasificación de Deudores emitidas por el BCRA a saber

5.3.1. Cartera de Consumo y Asimilable al Consumo

La clasificación de estos clientes se efectúa considerando exclusivamente pautas objetivas vinculadas al grado de cumplimiento de las correspondientes obligaciones o su situación jurídica y la situación que surja de la aplicación de las pautas de refinanciación, pudiendo el cliente quedar calificado en alguna de las situaciones que se describen a continuación

- **Normal:** Comprende los clientes que atienden en forma puntual el pago de sus obligaciones o con atrasos que no superan los 31 días.
- **Riesgo bajo:** Comprende los clientes que registran incumplimientos ocasionales en la atención de sus obligaciones, con atrasos de más de 31 hasta 90 días.
- **Riesgo medio:** Comprende los clientes que muestran alguna incapacidad para cancelar sus obligaciones, con atrasos de más de 90 hasta 180 días.
- **Riesgo alto:** Comprende los clientes con atrasos de más de 180 días hasta un año o que se encuentran en gestión judicial de cobro, en tanto no registren más de un año de mora. En el caso de deudores que hayan solicitado el concurso preventivo, corresponderá la reclasificación inmediata en el nivel siguiente inferior cuando se verifiquen atrasos de más de 540 días.
- **Irrecuperable:** Comprende los clientes insolventes, en gestión judicial o en quiebra con nula o escasa posibilidad de recuperación del crédito, o con atrasos superiores al año.

5.3.2. Cartera Comercial

El criterio básico de evaluación es la capacidad de repago del deudor en función del flujo financiero estimado y, sólo en segundo lugar, sobre la base de la liquidación de activos del cliente, dado que el otorgamiento de las financiaciones debe responder a sus verdaderas necesidades de crédito y efectuarse en condiciones de amortización acordes a las reales posibilidades de devolución que su actividad y generación de fondos le permitan.

- **Normal:** el análisis del flujo de fondos del cliente demuestra que es capaz de atender adecuadamente todos sus compromisos financieros.
- **Con seguimiento especial – en observación:** el análisis del flujo de fondos del cliente demuestra que, al momento de realizarse, puede atender la totalidad de sus compromisos financieros. Sin embargo, existen situaciones posibles que, de no ser controladas o corregidas oportunamente, podrían comprometer la capacidad futura de pago del cliente.
- **Con seguimiento especial - en negociación o con acuerdos de refinanciación:** incluye aquellos clientes que ante la imposibilidad de hacer frente al pago de sus obligaciones en las condiciones pactadas, manifiesten fehacientemente antes de los 60 días contados desde la fecha en que se verificó la mora en el pago de las obligaciones, la intención de refinanciar sus deudas.
- **Con problemas:** el análisis del flujo de fondos del cliente demuestra que tiene problemas para atender normalmente la totalidad de sus compromisos financieros y que, de no ser corregidos, esos problemas pueden resultar en una pérdida para la entidad financiera.
- **Con alto riesgo de insolvencia:** el análisis del flujo de fondos del cliente demuestra que es altamente improbable que pueda atender la totalidad de sus compromisos financieros.
- **Irrecuperable:** las deudas de clientes incorporados a esta categoría se consideran incobrables. Si bien estos activos podrían tener algún valor de recuperación bajo un cierto conjunto de circunstancias futuras, su incobrabilidad es evidente al momento del análisis.

5.3.3. Recategorización obligatoria

Además de los criterios señalados precedentemente la clasificación de los deudores puede verse disminuida por aplicación de las pautas de recategorización obligatoria regulatoriamente previstas según las cuales corresponde reclasificar al deudor cuando exista una discrepancia en menos de más de un nivel entre la clasificación dada por la entidad financiera y las otorgadas por al menos otras dos entidades cuyas acreencias, -en conjunto, representen el 40% o más del total informado por todos los acreedores.

5.4 Modelo de gestión

En el marco del modelo de gestión descrito en el punto 3.1 precedente resultan particularmente relevantes las funciones de las siguientes unidades:

- **Gerencia de Área de Riesgos**, de la cual dependen las gerencias departamentales especializadas, es responsable de implementar la estrategia y las políticas aprobadas por el Directorio y de desarrollar los procedimientos necesarios para identificar, evaluar, seguir, controlar y mitigar el riesgo de crédito resultante, así como elegir las herramientas con las que se llevarán a cabo el mencionado seguimiento.
- **Gerencias de: Créditos Corporativos, Créditos Empresas, Riesgos Minoristas**: Cada una de ellas respecto de las carteras bajo su responsabilidad (créditos a empresas corporativas, créditos a empresas PyME y créditos minoristas respectivamente) aseguran que el otorgamiento se ajuste a las políticas vigentes en la materia, evalúa y aplica atribuciones crediticias, hace seguimiento y controla la cartera bajo su gestión sugiriendo acciones orientadas a la protección de los activos expuestos
- **Gerencia de Cobranzas**: Asegura el correcto tratamiento de la cartera en mora temprana correspondiente a las Bancas Individuos, Microemprendimientos, Préstamos Hipotecarios y Leasing
- **Gerencia de Control de Riesgos**: Realiza modelos para la estimación de riesgos de crédito a nivel cartera y valida las metodologías y procedimientos utilizados para la medición del riesgo de crédito.
- **Gerencia de Operaciones**: Procesa los desembolsos, verificando que los mismos cuentan con los niveles de aprobación requeridos, están adecuadamente instrumentados, tienen las coberturas de riesgos que se hayan definido y mantiene actualizadas y vigentes dichas coberturas durante toda la vida del crédito.

El modelo de gestión se completa con la actuación de una serie de comités responsables de la aprobación, procesos, metodologías y acciones de seguimiento y vigilancia del riesgo de crédito en las diversas carteras, y también de ciertas políticas específicas por delegación expresa del Directorio siendo los mismos:

- Comité de Créditos de Negocios Corporativos e Institucionales.
- Comité de Créditos Pyme.
- Comité de Clientes en Seguimiento Especial.
- Comité de Riesgo de Crédito y Seguimiento de Cartera Minorista.
- Comité de Riesgo de Crédito y Seguimiento de Cartera Mayorista.
- Comité de Titulización.
- Comité de Gestión Integral de Riesgos (GIR).

5.5 Proceso de Gestión del Riesgo de Crédito

El proceso de gestión del riesgo de crédito está compuesto por cinco etapas, que se describen a continuación:

- **Otorgamiento:** comienza con la gestión comercial y se inicia con el relevamiento de la información propia del cliente, a efectos de realizar la pertinente evaluación crediticia que consiste en el análisis y decisión de tomar o descartar el riesgo crediticio asociado, según el apetito al riesgo de la Organización. Para este tipo de decisiones, se utilizan herramientas de análisis, tales como modelos de scoring y rating, además del criterio experto de los analistas.
- **Formalización y desembolso:** incluye dos grandes etapas de naturaleza administrativa:
 - Formalización y desembolso propiamente dicha: incluye la elaboración y firma de contratos, el alta del producto, el archivo de documentación, la gestión operativa de los contratos y el desembolso del crédito, según el producto solicitado y la
 - Administración del crédito vigente: involucra todas las acciones relativas a la gestión administrativa del crédito incluida su cobranza en término, y hasta su cancelación.
- **Cobranzas:** comprende el conjunto de tareas destinadas a lograr la cancelación de las obligaciones crediticias con atrasos.
- **Seguimiento:** consiste en la vigilancia de la cartera de créditos, con el objeto de garantizar que la misma se encuentra dentro de los límites de apetito y tolerancia al riesgo establecidos; constituye una acción continua, proactiva y preventiva, que proporciona información que realimenta las etapas de Otorgamiento y Cobranzas, por cuanto permite generar planes de acción asociados.
- **Recuperación:** el proceso se inicia en caso de incumplimientos significativos de los clientes o de la ocurrencia de hechos que conducen al incumplimiento. La gestión recuperadora está a cargo de una unidad especializada que aplica acciones extrajudiciales o judiciales específicas dependiendo del tipo de producto, cliente y cantidad de días de atraso.

El proceso de admisión de clientes es un proceso común y previo a la contratación de todos los productos del banco (activos, pasivos y servicios). Mediante el mismo se explora el perfil del cliente, su trayectoria y demás antecedentes –en línea con el espíritu de “conozca a su cliente”–, con el fin de asegurar que lleva sus actividades de acuerdo a las reglamentaciones legales vigentes y buenas prácticas de negocios.

5.6 Herramientas utilizadas en la gestión del Riesgo de Crédito

La gestión del riesgo de crédito se lleva adelante dando estricto cumplimiento a las políticas que fijan los requisitos, parámetros y controles a cumplimentar durante todo el ciclo de crédito y los procedimientos vigentes en la materia, los cuales están dirigidos y adecuados a cada uno de los segmentos que comprende cada tipo de negocio.

La Organización utiliza diversas herramientas en cada una de las etapas del proceso de gestión del riesgo de crédito (otorgamiento, administración, cobranza, seguimiento y recuperación) las cuales han sido diseñadas de manera diferenciada y ajustada al tipo de negocio, según se detalla seguidamente:

Negocios Mayoristas

Comprende los segmentos de clientes definidos como Corporativo, Agro, Pyme, Leasing e Institucional. La evaluación del riesgo al momento de la aprobación del crédito y del establecimiento de límites incluye, entre otros, la consideración de los siguientes aspectos internos del cliente:

- Antecedentes de la empresa y sus principales socios y gerencia.
- Posicionamiento competitivo en el mercado.
- Evolución económica, situación financiera y posición patrimonial.
- Capacidad de generación de ingresos y de repago futuro.

Como parte de esta evaluación se procesan los balances históricos y se producen reportes que se someten a análisis y revisión por los analistas y que proveen información sobre:

- Ratios y proyecciones.
- Estado de origen y aplicación de fondos.
- Flujos de efectivo.

También se consideran factores externos al cliente como son los riesgos macroeconómicos, su entorno competitivo, los segmentos objetivos en los que opera, los canales de distribución y el tipo de cliente.

Para el tratamiento de los créditos deteriorados, se cuenta con un proceso de cobranza y recuperación estructurado en diversas etapas.

Durante la fase de mora temprana intervienen el Oficial de Negocios, como responsable primario de gestionar los atrasos, y el departamento de Créditos Especiales, que asiste al área comercial en el desarrollo de la estrategia de recuperación.

En el caso de no obtener resultados positivos durante la gestión de mora temprana, la recuperación del crédito es derivada al área de Negocios Fiduciarios, la cual se encarga de designar un estudio jurídico externo para dar comienzo a las acciones legales pertinentes.

Negocios Minoristas

Comprende los segmentos de clientes Individuos y Microemprendimientos.

La evaluación del riesgo al momento de la aprobación del crédito y del establecimiento de límites se apoya en la utilización de diversas herramientas, como modelos estadísticos de decisión (scoring), las cuales incluyen principalmente los siguientes aspectos:

- Control de fuentes de ingresos y actividad.
- Comportamiento en el sistema financiero y comportamiento interno.

En función de la conjugación de éstas y otras variables, y del cumplimiento de los controles enunciados en las políticas de crédito se determina la calificación a otorgar.

La decisión de créditos se soporta en procesos estandarizados y semiautomáticos que posibilitan mayor agilidad y control en la concesión de créditos. Para ello la entidad cuenta con herramientas y motores de decisión que le permiten optimizar el proceso de calificación y mantenimiento de créditos.

En forma proactiva, se efectúan permanentes revisiones del portafolio, del proceso de créditos y de las Políticas de Adquisición y Mantenimiento, con la finalidad de:

- Detectar, cuantificar y controlar el riesgo,
- Mantener una adecuada diversificación del mismo,
- Preservar la calidad de la cartera de créditos,
- Realizar los ajustes necesarios que la realidad de mercado señale como convenientes, y
- Optimizar la relación riesgo/rentabilidad.

La cartera de individuos es clasificada automáticamente mediante la aplicación de modelos de scoring comportamental basados fundamentalmente en el comportamiento pasado del cliente, la vinculación con el banco y la experiencia en el uso de los productos activos y pasivos. Los modelos permiten la estimación de la probabilidad de default y posteriormente en función de la estimación de severidad, la pérdida esperada. La asignación /clasificación es realizada mensualmente bajo la vigilancia de la Gerencia departamental de Riesgos Minoristas

La Gerencia de Cobranzas gestiona la mora temprana buscando minimizar las pérdidas por créditos incobrables minoristas mediante una acción precisa y oportuna sobre los casos que incurran en atrasos, y en forma preventiva, detectando situaciones que puedan implicar cambios en el comportamiento de pago de los deudores.

En el caso de no obtener resultados positivos durante la gestión de mora temprana, la cobranza de dichos créditos es derivada al Área de Negocios Fiduciarios, la cual es la encargada de designar un estudio jurídico externo para dar comienzo a las acciones legales pertinentes.

5.7 Previsiones específicas y generales

Las previsiones por riesgo de incobrabilidad se calculan siguiendo los lineamientos establecidos en las normas sobre Clasificación de Deudores y Previsiones Mínimas por Incobrabilidad emitidas por el B.C.R.A., las cuales establecen pautas mínimas de castigo para cada una de las calificaciones posibles considerando la existencia o no de garantías preferidas que cubran las operaciones según se detalla en el cuadro siguiente:

Categoría	Con garantías preferidas A	Con garantías preferidas B	Sin garantías Preferidas
Situación 1	1%	1%	1%
Situación 2a	1%	3%	5%
Situación 2b	1%	6%	12%
Situación 3	1%	12%	25%
Situación 4	1%	25%	50%
Situación 5	1%	50%	100%
Situación 6	1%	100%	100%

La previsión constituida sobre la cartera normal es de carácter global, en tanto las correspondientes a las demás categorías son de imputación individual, incluyendo en ambos casos las constituidas en exceso de los requerimientos mínimos establecidos por el BCRA.

Los porcentajes de provisionamiento mínimos se aplican al monto total de deuda (capital + intereses + accesorios) de cada cliente. Para los deudores que alcanzaron la situación de riesgo medio, con

seguimiento especial - en negociación o con acuerdos de refinanciación o superior, los intereses son previsionados al cien por ciento, manteniendo el porcentaje aplicado al capital.

Adicionalmente, y en función del seguimiento y análisis que se hace de las carteras, la Organización constituye provisiones superiores a las mínimas cuando lo considera razonable, siempre con ajuste a las pautas establecidas por el BCRA a esos efectos.

Desde el punto de vista del proceso de clasificación, las provisiones de la cartera comercial se consideran específicas por cuanto surgen de un análisis individual caso por caso.

En cambio las atribuibles a la cartera de consumo tienen carácter general ya que se aplican a un universo de casos que presentan situaciones similares frente a parámetros objetivos de evaluación.

5.8 Distribución de las exposiciones y provisiones por Riesgo de Crédito

En el presente apartado se muestra información sobre las exposiciones al riesgo de crédito, con los siguientes desgloses:

- **Por segmentos y productos**

Exposiciones brutas al riesgo de crédito		
Cartera	Deuda	Promedio
Cartera Comercial	5.158.473	4.993.846
Total Cartera de Consumo	3.953.125	4.201.269
DESCUBIERTOS	20.200	79.607
PRESTAMOS HIPOTECARIOS	0	0
PRESTAMOS PERSONALES	1.486.152	1.610.120
PRESTAMOS PRENDARIOS	27.633	25.373
TARJETA DE CREDITO	2.129.381	2.060.350
LEASING	24.014	28.819
OTROS	265.745	397.000
Cartera Comercial Asimilable a Consumo	895.690	905.093
Total	10.007.288	10.100.208

- **Por plazo residual contractual hasta el vencimiento**

Desglose de la cartera según plazo residual contractual hasta el vencimiento				
Cartera	<1 año	1-5 años	>= 5 años	Total
Cartera Comercial	4.595.809	391.803	6.234	4.993.846
Total Cartera de Consumo	2.907.949	1.293.308	12	4.201.269
DESCUBIERTOS	79.607	-	-	79.607
PRESTAMOS HIPOTECARIOS	-	-	-	0
PRESTAMOS PERSONALES	496.350	1.113.758	12	1.610.120
PRESTAMOS PRENDARIOS	14.054	11.319	-	25.373
TARJETA DE CREDITO	2.059.760	590	-	2.060.350
LEASING	28.780	39	-	28.819
OTROS	229.398	167.602	-	397.000
Cartera Comercial Asimilable a Consumo	836.890	67.861	342	905.093
Total	8.340.648	1.752.972	6.588	10.100.208

• Clasificación de las exposiciones y provisiones por zona geográfica

Distribución geográfica de las exposiciones							
Cartera	C.A.B.A.	Cuyo	N.E.A.	N.O.A.	Pampa H.	Patagonia	Total
Cartera Comercial	3.188.766	135.757	-	213.917	1.455.406	-	4.993.846
Total Cartera de Consumo	1.775.459	293.294	71.370	119.794	1.829.685	111.667	4.201.269
DESCUBIERTOS	59.773	2.761	-	-	16.578	-	79.607
PRESTAMOS HIPOTECARIOS	-	-	-	-	-	-	0
PRESTAMOS PERSONALES	287.297	242.316	67.857	101.684	812.990	97.976	1.610.120
PRESTAMOS PRENDARIOS	25.373	-	-	-	-	-	25.373
TARJETA DE CREDITO	1.108.956	39.900	3.513	13.839	880.558	13.584	2.060.350
LEASING	16.439	838	-	649	10.893	-	28.819
OTROS	277.621	7.479	-	3.127	108.666	107	397.000
Cartera Comercial Asimilable a Consumo	406.674	62.647	-	31.008	403.833	931	905.093
Total	5.370.899	491.698	71.370	364.719	3.688.924	112.598	10.100.208

Préstamos según situación BCRA y zona geográfica

Zona Geográfica	Comercial		Asimilable		Consumo		Total
	<= Sit 2	>= Sit 3	<= Sit 2	>= Sit 3	<= Sit 2	>= Sit 3	
C.A.B.A.	3.155.020	33.747	1.712.758	62.700	397.178	9.496	5.370.899
Cuyo	133.625	2.132	257.565	35.729	61.364	1.283	491.698
N.E.A.	-	-	63.808	7.562	-	-	71.370
N.O.A.	211.114	2.803	105.200	14.594	29.517	1.491	364.719
Pampa H.	1.449.112	6.293	1.697.648	132.038	393.304	10.529	3.688.924
Patagonia	-	-	97.432	14.235	931	-	112.598
Total	4.948.871	44.975	3.934.411	266.858	882.294	22.799	10.100.208

Provisiones por zona geográfica

Zona Geográfica	Comercial		Consumo		Asimilable		Total provisiones	
	Genérica	Específica	Genérica	Específica	Genérica	Específica	Genérica	Específica
C.A.B.A.	6.966	120.493	45.331	5.732	10.888	481	63.185	126.706
Cuyo	1.637	3.084	21.110	2.005	1.612	35	24.359	5.124
N.E.A.	-	-	5.552	142	-	-	5.552	142
N.O.A.	1.608	5.235	9.819	611	1.581	18	13.008	5.864
Pampa H.	5.840	49.954	89.778	6.593	11.501	557	107.119	57.104
Patagonia	-	-	10.883	301	11	-	10.894	301
Total provisiones	16.051	178.766	182.473	15.384	25.593	1.091	224.117	195.241

• Clasificación de las exposiciones y provisiones por sector económico

Exposiciones por sector de actividad

Cartera	Agropecuario	Comercio	Construcción	Industria y Minería	Servicios	Particulares	Total
Cartera Comercial	569.791	661.671	153.126	1.490.088	2.113.150	6.020	4.993.846
Total Cartera de Consumo	120.178	116.931	88.390	329.794	861.459	2.684.517	4.201.269
DESCUBIERTOS	818	3.446	617	3.899	65.360	5.467	79.607
PRESTAMOS HIPOTECARIOS	-	-	-	-	-	-	0
PRESTAMOS PERSONALES	100.403	33.376	4.179	78.277	227.874	1.166.011	1.610.120
PRESTAMOS PRENDARIOS	266	54	13	36	188	24.816	25.373
TARJETA DE CREDITO	7.954	55.285	78.469	108.321	458.408	1.351.913	2.060.350
LEASING	4.161	2.353	1.400	2.307	9.846	8.752	28.819
OTROS	6.576	22.417	3.712	136.954	99.783	127.558	397.000
Cartera Comercial Asimilable a Consumo	53.928	169.009	56.570	224.056	395.214	6.316	905.093
Total	743.897	947.611	298.086	2.043.938	3.369.823	2.696.853	10.100.208

Clasificación de las exposiciones por sector económico desglosada por tipos principales de exposiciones crediticias

Cartera	Agropecuario		Comercio		Construcción		Industria y Minería		Servicios		Particulares		Total
	<= Sit 2	>= Sit 3	<= Sit 2	>= Sit 3	<= Sit 2	>= Sit 3	<= Sit 2	>= Sit 3	<= Sit 2	>= Sit 3	<= Sit 2	>= Sit 3	
Cartera Comercial	546.854	22.937	655.787	5.884	152.202	924	1.477.141	12.947	2.110.868	2.282	6.020	-	4.993.846
Total Cartera de Consumo	88.652	31.526	111.983	4.948	87.027	1.364	319.360	10.434	836.106	25.353	2.491.284	193.232	4.201.269
DESCUBIERTOS	818	-	3.383	64	587	30	3.839	60	65.270	89	5.443	24	79.607
PRESTAMOS HIPOTECARIOS	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	0
PRESTAMOS PERSONALES	69.802	30.601	31.288	2.088	3.910	269	73.676	4.602	214.728	13.146	1.013.871	152.139	1.610.120
PRESTAMOS PRENDARIOS	107	159	42	12	0	13	27	9	162	26	17.852	6.964	25.373
TARJETA DE CREDITO	7.792	162	53.976	1.308	77.654	815	105.006	3.316	450.552	7.856	1.328.293	23.620	2.060.350
LEASING	4.032	129	2.346	7	1.351	49	2.297	9	9.766	81	8.602	150	28.819
OTROS	6.101	475	20.948	1.469	3.525	188	134.515	2.438	95.628	4.155	117.223	10.335	397.000
Cartera Comercial Asimilable a Consumo	50.693	3.236	165.784	3.225	53.949	2.620	218.590	5.466	387.457	7.757	5.818	498	905.093
Total	686.199	57.699	933.554	14.057	293.178	4.908	2.015.091	28.847	3.334.431	35.392	2.503.122	193.730	10.100.208

Previsiones desglosadas por principales sectores económicos														
Cartera	Agropecuario		Comercio		Construcción		Industria y Minería		Servicios		Particulares		Total provisiones	
	Genérica	Específica	Genérica	Específica	Genérica	Específica	Genérica	Específica	Genérica	Específica	Genérica	Específica	Genérica	Específica
Cartera Comercial	1.299	41.734	5.471	27.109	1.018	5.520	4.570	60.097	3.733	44.156	-	150	16.051	178.766
Total Cartera de Consumo	24.644	426	2.695	514	1.670	180	6.122	808	15.005	2.041	132.337	11.415	182.473	15.384
DESCUBIERTOS	8	-	36	15	12	6	72	12	107	64	68	7	303	104
PRESTAMOS HIPOTECARIOS	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
PRESTAMOS PERSONALES	23.812	343	574	31	186	10	1.515	141	4.090	170	94.517	5.367	124.694	6.062
PRESTAMOS PRENDARIOS	77	4	15	-	18	-	9	-	29	-	4.624	381	4.772	385
TARJETA DE CREDITO	153	29	1.318	194	1.222	150	2.978	271	8.014	965	25.681	3.305	39.366	4.914
LEASING	41	5	25	-	33	1	28	-	93	-	243	0	463	6
OTROS	553	45	727	274	199	13	1.520	384	2.672	842	7.204	2.355	12.875	3.913
Cartera Comercial Asimilable a Consumo	3.415	53	4.817	198	2.162	76	7.012	406	8.119	270	68	88	25.593	1.091
Total provisiones	29.318	42.213	12.983	27.821	4.850	5.776	17.704	61.311	26.857	46.467	132.405	11.653	224.117	195.241

A continuación se exponen los movimientos de las provisiones por incobrabilidad para Banco Comafi:

Movimientos de las provisiones por incobrabilidad					
Detalle	Saldos al inicio	Aumentos	Desafectaciones	Aplicaciones	Saldos al cierre
Regularizadoras del Activo					
PRÉSTAMOS	367.572	300.784	62.967	230.581	374.808
OCIF	6.675	5.100	1.383	2.906	7.486
CRÉDITOS POR ARRENDAMIENTOS FINANCIEROS	25.320	7.861	3.579	1.567	28.035
CRÉDITOS DIVERSOS	2.017	771	64	1.738	986
Total	401.584	314.516	67.993	236.792	411.315
Regularizadoras del Pasivo					
COMPROMISOS EVENTUALES	4.362	4.435	-	-	8.797
OTRAS CONTINGENCIAS	44.851	27.666	20.684	16.706	35.127
Total	49.213	32.101	20.684	16.706	43.924

5.9 Exigencia de capital mínimo por riesgo de crédito

Para el cálculo de capital regulatorio por riesgo de crédito, se siguen los lineamientos establecidos por la Comunicación "A" 5369 del Banco Central de la República Argentina. En las tablas que se presentan a continuación, se muestra el valor de las exposiciones antes y después de aplicar las técnicas de cobertura de riesgo sujetas al Método Estándar:

- **Antes de aplicar las técnicas de mitigación de riesgos**

Exposiciones antes de aplicar las técnicas de mitigación de riesgos (Saldos promedio)								
Categoría de exposición	Ponderadores de riesgo							
	0%	20%	35%	50%	75%	100%	150%	Total
Disponibilidades	2.211.886	166.055	-	-	-	4.746	-	2.382.687
Exposición a gobiernos y bancos centrales	2.218.510	-	-	-	-	237.801	-	2.456.311
Exposiciones a bancos mundiales de desarrollo	-	-	-	-	-	-	-	-
Exposición a entidades financieras del país	337.005	203.729	-	-	-	389.153	-	929.887
Exposición a entidades financieras del exterior	-	-	-	-	-	-	-	-
Exposición a empresas y otras personas jurídicas del país y del exterior	-	13.873	-	-	5.668	3.212.527	9.826	3.241.895
Exposiciones incluidas en la cartera minorista	-	-	-	-	2.655.122	2.855.093	-	5.510.214
Exposiciones garantizadas por sociedades de garantía recíproca o fondos de garantía de carácter público	-	-	-	51.370	-	-	-	51.370
Financiamientos con garantía hipotecaria	-	-	10	77.893	-	498	-	78.401
Préstamos con más de 90 días de atraso	-	-	-	8.456	-	52.616	77.623	138.695
Otras exposiciones	210.003	-	-	254	59.616	1.374.943	999	1.645.815
Exposición a entidades de contraparte central	-	-	-	-	-	-	108.845	108.845
Riesgo de Crédito Método Estándar	4.977.404	383.657	10	137.973	2.720.406	8.127.377	197.293	16.544.120
Posiciones de titulización	-	-	-	2.716	224.104	430.111	20.472	677.403
TOTAL BANCO	4.977.404	383.657	10	140.689	2.944.510	8.557.488	217.765	17.221.523

- **Luego de aplicar las técnicas de mitigación de riesgos**

Exposiciones después de aplicar las técnicas de mitigación de riesgos								
Categoría de exposición	Ponderadores de riesgo							Total
	0%	20%	35%	50%	75%	100%	150%	
Disponibilidades	-	33.211	-	-	-	4.746	-	37.957
Exposición a gobiernos y bancos centrales	-	-	-	-	-	237.801	-	237.801
Exposiciones a bancos mundiales de desarrollo	-	-	-	-	-	-	-	-
Exposición a entidades financieras del país	-	40.746	-	-	-	389.153	-	429.899
Exposición a entidades financieras del exterior	-	-	-	-	-	-	-	-
Exposición a empresas y otras personas jurídicas del país y del exterior	-	2.775	-	-	4.251	3.212.527	14.739	3.234.292
Exposiciones incluidas en la cartera minorista	-	-	-	-	1.991.342	2.855.093	-	4.846.435
Exposiciones garantizadas por sociedades de garantía recíproca o fondos de garantía de carácter público	-	-	-	25.685	-	-	-	25.685
Financiamientos con garantía hipotecaria	-	-	4	38.947	-	498	-	39.448
Préstamos con más de 90 días de atraso	-	-	-	4.228	-	52.616	116.435	173.279
Otras exposiciones	-	-	-	127	44.712	1.374.943	1.499	1.421.281
Exposición a entidades de contraparte central	-	-	-	-	-	-	163.268	163.268
Riesgo de Crédito Método Estándar	-	76.731	4	68.987	2.040.305	8.127.377	295.940	10.609.342
Posiciones de titulización	-	-	-	1.358	168.078	430.111	30.708	630.255
TOTAL BANCO	-	76.731	4	70.345	2.208.383	8.557.488	326.648	11.239.597

5.10 Cobertura de Riesgo de Crédito

A efectos de mitigar el riesgo de crédito, la Organización acepta que las operaciones puedan estar garantizadas, ya sea por el mismo cliente o por terceros, donde los bienes o derechos otorgados en concepto de garantía quedan afectados al cumplimiento de la obligación contractual que se encuentran garantizando. Las garantías proporcionadas pueden ser tanto activos financieros como activos no financieros.

De acuerdo a la clasificación de garantías del Banco Central de la República Argentina, las mismas pueden ser agrupadas en:

- Garantías Preferidas “A”: Están constituidas por la cesión o caución de derechos respecto de títulos o documentos de cualquier naturaleza que, fehacientemente instrumentadas, aseguren que se podrá disponer de los fondos en concepto de cancelación de la obligación contraída por el cliente, sin necesidad de requerir previamente el pago al deudor dado que la efectivización depende de terceros solventes o de la existencia de mercados en los cuales puedan liquidarse directamente los mencionados títulos o documentos, o los efectos que ellos representan, ya sea que el vencimiento de ellos coincida o sea posterior al vencimiento del préstamo o de los pagos periódicos comprometidos o que el producido sea aplicado a la cancelación de la deuda o transferido directamente a ese fin, siempre que las operaciones de crédito no superen, medido en forma residual, el término de seis meses salvo en los casos en que se establezca un plazo distinto.
- Garantías Preferidas “B”: Están constituidas por derechos reales sobre bienes o compromisos de terceros que, fehacientemente instrumentados, aseguren que se podrá disponer de los fondos en concepto de cancelación de la obligación contraída por el cliente, cumpliendo previamente los procedimientos establecidos para la ejecución de las garantías.

Dentro de estas categorías se incluyen solo aquellas garantías que taxativamente enumera el BCRA.

- Restantes garantías.

Las garantías son contabilizadas de acuerdo a los lineamientos establecidos por el Banco Central de la República Argentina, y valuadas considerando sus respectivos precios de mercado. Tratándose de garantías preferidas, su cobertura se determina considerando los aforos previstos en la regulación para cada caso.

De esta forma, se procura reducir el riesgo de crédito a través de la aceptación de diversos activos en concepto de garantías, entre los cuales se encuentran principalmente:

- Avales y cartas de crédito.
- Caucciones de títulos valores e instrumentos de regulación monetaria.
- Documentos descontados.
- Depósitos a plazo.
- Fianzas.
- Hipotecas sobre bienes inmuebles.
- Prendas sobre bienes muebles.

- Warrants.

Para el caso particular de los productos de leasing, corresponde mencionar que los bienes arrendados son valuados a valor real de mercado al momento de la originación, contemplando su vida útil a través del lapso del contrato.

En el cuadro expuesto a continuación se describen las financiaciones otorgadas por Banco Comafi S.A. clasificadas en función de las garantías computables por la normativa del BCRA.

Financiaciones otorgadas por Banco Comafi S.A. clasificadas en función de las garantías computables				
	A	B	C	Total
Comercial	66.202	261.142	577.749	905.093
Asimilable	442.809	479.596	4.071.441	4.993.846
Consumo	9.164	140.194	4.051.911	4.201.269
Total	518.175	880.932	8.701.101	10.100.208

6. Riesgo de Contraparte y Exposiciones con Derivados

6.1 Definición

La comunicación “A” 5398 del Banco Central de la República Argentina define al Riesgo de Crédito de Contraparte como el riesgo de que una de las partes de la operación incumpla su obligación de entregar efectivo o los efectos acordados –tales como títulos valores, oro o moneda extranjera- ocasionando una pérdida económica si las operaciones -o cartera de operaciones con la contraparte- tuvieron un valor económico positivo en el momento del incumplimiento. A diferencia del Riesgo de Crédito por préstamos, que sólo es asumido por el acreedor, este tipo de riesgo de crédito conlleva una pérdida potencial para ambas partes de la operación, ya que su valor de mercado puede ser positivo o negativo para cualquiera de ellas en virtud de que ese valor es incierto y puede oscilar según varíen los factores de mercado subyacentes. Este riesgo puede materializarse en los siguientes tipos de operaciones:

- Operaciones con instrumentos derivados, incluidas las operaciones con compromiso de recompra (repo).
- Operaciones con liquidación diferida.

6.2 Actividad en operaciones con Riesgo de Contraparte

Con el objeto de optimizar el capital de trabajo, la Entidad opera activamente en

- Derivados, interviniendo en los siguientes mercados,
 - De pases como colocadora de fondos
 - Mercado Abierto Electrónico (MAE) operando swaps de tasa de interés
 - MAE y Mercado a Término de Rosario (ROFEX) negociando moneda extranjera a término bajo la modalidad de liquidación sin entrega de subyacente
- Operaciones con liquidación diferida, en las plazas detalladas a continuación
 - Mercado Único y Libre de Cambios (MULC) para la compra – venta de moneda extranjera al contado inmediato o con liquidación diferida.
 - MAE en la operatoria de y compra-venta de títulos valores (principalmente títulos públicos nacionales) e instrumentos de regulación monetaria del BCRA.

Todas las contrapartes de operaciones de derivados cuentan con una línea de crédito asignada y las transacciones deben respetar los límites establecidos, siendo las mismas valuadas a valor de mercado.

6.3 Modelo de Gestión

En el marco del modelo de gestión descrito en el punto 3.1 precedente resultan particularmente relevantes las funciones de las siguientes unidades

- El Comité de Créditos de Negocios Corporativos e Institucionales es el responsable de aprobar los límites de contraparte.
- La Gerencia de Finanzas es la encargada de la concertación de operaciones dentro de los límites establecidos.

- La Gerencia de Operaciones es la responsable de la instrumentación y liquidación de las operaciones.
- El Comité de Gestión Integral de Riesgos (GIR) es el responsable de vigilar el cumplimiento de las políticas y límites establecidos.

Banco Comafi cuenta con un marco adecuado para la gestión del Riesgo de Contraparte evaluando la solvencia de la entidad contraparte en forma previa a operar con ella.

El Banco asigna como capital económico la misma suma que se integra en el capital regulatorio por riesgo de crédito de contraparte en derivados.

En referencia a los límites de crédito impuestos a las exposiciones crediticias de contraparte el Banco opera bajo las pautas exigidas en las normas de Fraccionamiento del Riesgo Crediticio y Graduación del Crédito establecidas por el B.CR.A.

6.4 Información cuantitativa de los instrumentos financieros derivados

El modelo de medición del riesgo de contraparte por operaciones de derivados define a la exposición crediticia como:

$$Exposición\ Crediticia = Exposición\ Real + Exposición\ Potencial\ Futura$$

La exposición real se refiere al valor de reposición del contrato, resultante de aplicar los precios de mercado al derivado comprendido en la posición, por las prestaciones financieras netas previstas. Representa la pérdida concreta en que se incurriría si la contraparte de la operación incumpliera totalmente las prestaciones previstas para reemplazar esa operación por otra de igual efecto económico contratada con una nueva contraparte, a los precios de mercado vigentes a la fecha de medición. Si la exposición resultara negativa (es decir, se tiene una ganancia) se considera cero.

La exposición potencial futura se relaciona con la pérdida máxima que podría tener el contrato. Se refiere a la variación máxima, con un determinado nivel de confianza, que podría tener el contrato entre la fecha de valuación y la fecha de vencimiento o próxima liquidación.

El Banco canaliza la mayor parte de su operatoria de derivados a través del Mercado Abierto Electrónico (MAE) y del Mercado a Término de Rosario (Rofex), operando especialmente en el mercado a término en el que la liquidación es de tipo diaria, por diferencias. Ese modo de liquidación implica que al cierre del período no se registraba una exposición crediticia corriente.

En los productos derivados con posiciones abiertas, el Banco contaba con las siguientes exposiciones a riesgo de contraparte al 30.06.2016:

Concepto	Exposición Crediticia	Exposición Real	Exposición Potencial Futura
Futuros	14.032	-	14.032
Forwards	10.345	0	10.345
Operaciones de Pases	786.658	-	786.658
Swaps de tasas de interés	3.774	1024,375	2.750
Operaciones de Arbitraje de Moneda	30.974	-	30.974
Calculadas de acuerdo a lo previsto en las normas sobre Fraccionamiento del Riesgo Crediticio			

El Banco no tiene en cartera al 30.06.2016 derivados crediticios u operaciones DvP fallidas.

7. Riesgo de Titulización

Las titulaciones poseen un papel importante en la financiación del crecimiento del negocio y en la gestión de la liquidez en el mediano y largo plazo.

Si bien los depósitos continúan siendo el principal origen de fondos, alternativamente y como parte de la estrategia de fondeo se recurre con regularidad a otras fuentes como ser las ventas de carteras, la emisión de obligaciones negociables y las titulaciones de diversas carteras de préstamos.

En ese marco, los principales objetivos que se persiguen mediante los programas de titulaciones que se llevan adelante son:

- **Transformación de plazos**, convirtiendo activos poco líquidos en activos líquidos negociables en mercados secundarios.
- **Calce de activos y pasivos**, a través de la extensión de plazos eventualmente se pueden eliminar o minimizar los descalces de plazos de las masas de activo y pasivo del balance.
- **Diversificación de las fuentes de fondeo**, puesto que las titulaciones constituyen un mecanismo de financiación que permite obtener una liquidez alternativa al fondeo por depósitos o deuda.

7.1 Definición

De acuerdo a la Com. "A" 5369 del BCRA, se denomina "posición de titulización" a la exposición a una titulización (o retitulización), tradicional o sintética, o a una estructura con similares características.

La exposición a los riesgos de una titulización puede surgir, entre otros, de la tenencia de títulos valores emitidos en el marco de la titulización, es decir, títulos de deuda y/o certificados de participación, o el otorgamiento de mejoras crediticias o facilidades de liquidez a un programa de titulización.

Las titulaciones llevadas a cabo por la organización son en todos los casos de tipo tradicional y con estructuras sencillas. No se han llevado a cabo en ningún caso titulaciones conocidas como "sintéticas".

7.2 Transferencia de riesgos, riesgos retenidos y asumidos

La cesión fiduciaria produce efectos entre las partes, transfiriendo el riesgo de crédito de las posiciones subyacentes desde la celebración misma del contrato de fideicomiso y la cesión de los créditos.

Asimismo los contratos de fideicomisos no incluyen la posibilidad de que el fiduciante adelante fondos al fideicomiso ni que reemplace créditos en mora.

De este modo, a nivel patrimonial, los beneficios y riesgos retenidos por la Organización producto de la titulización de sus créditos se limitan al monto retenido en posiciones de titulización.

La cesión fiduciaria se perfecciona siempre de acuerdo a lo establecido por la Ley de Fideicomisos.

Por otra parte, al llevar a cabo operaciones de titulización se asumen nuevos riesgos, entre los que cabe destacar los siguientes:

- **Riesgo reputacional:** cuando el fiduciante es a su vez co-colocador (junto a otras Entidades financieras), por lo cual eventuales alteraciones del normal desarrollo de la operatoria podrían ocasionar consecuencias reputacionales adversas.
- **Riesgos derivados de la administración de los créditos:** en los casos en que el fiduciante se constituye en agente de cobro y administrador de los créditos fideicomitados, existen riesgos operacionales, particularmente derivados de dicho proceso administrativo.

7.3 Modelo de Gestión

En el marco del modelo de gestión descrito en el punto 3.1 precedente resultan particularmente relevantes las funciones de las siguientes unidades

- **El Comité de Gestión de Activos y Pasivos (ALCO)** determina la estrategia de titulización desde el punto de vista de gestión estructural del balance y propone al Directorio, junto al comité de Titulizaciones, las nuevas titulizaciones a emitirse
- **El Comité de Titulizaciones** revisa la ejecución de la estrategia de titulización establecida, evalúa los riesgos inherentes a la actividad de titulización con una visión integral, y vigila el desempeño de las operaciones emitidas.
- La **Gerencia de Finanzas** es responsable de elevar al ALCO las propuestas de titulizaciones, propone metodologías y procedimientos para la medición del riesgo financiero involucrado en las propuestas, establece un marco de información para el seguimiento y control de las titulizaciones originadas y realiza una valuación periódica de los títulos que permanezcan en la cartera de la Entidad.
- La **Gerencia de área de Riesgos** propone las metodologías y procedimientos a utilizar para la medición del Riesgo de Titulización. Además, establece el marco de información para el seguimiento y control de las titulizaciones originadas para los riesgos no cubiertos por la Gerencia de Finanzas.
- La **Gerencia de Control de Riesgos** se encarga de validar las metodologías y procedimientos a utilizar para la medición del riesgo de titulización y vigila la evolución de las carteras titulizadas.

- La **Gerencia de Legales** controla y aprueba los documentos y contratos referidos a cada titulización.
- La **Gerencia de Operaciones** controla los riesgos operativos provenientes de la administración de cada Fideicomiso.
- El **Comité de Gestión Integral de Riesgos (GIR)** es el responsable de vigilar el cumplimiento de las políticas que en materia de riesgos haya aprobado el Directorio, asegurando un enfoque integral de medición de riesgos.

7.4 Naturaleza de otros riesgos inherentes a los activos titulizados

Los activos titulizados poseen un riesgo de crédito inherente derivado de la posibilidad de incumplimiento por parte de las contrapartes, lo que a su vez podría conllevar a deterioros en la calidad crediticia de las posiciones de titulización.

Al momento de su emisión, dichas posiciones son calificadas por agencias calificadoras de riesgo externas asignándoles un rating crediticio a cada una de ellas.

7.5 Funciones desempeñadas por la Entidad en los procesos de titulización y grado de implicación

La Organización cumple con todas o algunas de las siguientes funciones en los procesos de titulización en los que interviene: fiduciante, administrador, organizador, colocador y agente de custodia.

De este modo y a efectos del cómputo del capital mínimo demandado por estas exposiciones, se constituye en “entidad originante”² en los términos definidos por la Comunicación “A” 5369 en cada una de las operaciones en las que participa.

7.6 Explicación sobre el método utilizado por la Entidad para la determinación de los requisitos de capital para sus actividades de titulización

El tratamiento empleado para la determinación de los requisitos de capital para sus actividades de titulización es aquel que se establece en la Comunicación “A” 5369 del Banco Central de la República Argentina.

Asimismo, y también en orden a lo dispuesto en la referida normativa, a efectos del cálculo de la Responsabilidad Patrimonial Computable (capital regulatorio) el resultado derivado de las titulizaciones de activos se devenga en el tiempo, de acuerdo a la evolución del riesgo de crédito resultante de las posiciones retenidas. Esto es, el patrimonio neto regulatorio se incrementa en la medida en que se verifique una disminución en el riesgo de crédito de estas últimas.

7.7 Tratamiento contable de las actividades de titulización

² Una Entidad es originante de una titulización si cumple con alguna de las siguientes condiciones:

- i. Origina las exposiciones subyacentes incluidas en la titulización.
- ii. Patrocina una titulización en la cual las exposiciones subyacentes son adquiridas a terceros, es decir gestiona u organiza el programa, coloca los títulos valores o provee liquidez y/o mejoras crediticias.

A continuación se describen brevemente los principales criterios contables empleados por la Organización para el tratamiento de las actividades de titulización.

Baja del balance de los activos objeto de titulización: se realiza teniendo como contrapartida la suma de los ingresos producto de la colocación inicial y de los títulos retenidos en poder del fiduciante, en el caso que no se coloque el cien por ciento de la emisión de los títulos en el mercado.

Reconocimiento de los resultados por baja de los activos en el balance: en caso que la colocación resulte sobre la par, la diferencia entre el importe percibido y la suma del capital, junto con el interés devengado, se imputa a resultados en el momento de la colocación.

Valuación de posiciones de titulización: depende de si las mismas son retenidas o adquiridas según se explica seguidamente. Las posiciones respecto de las cuales se actúa como fiduciante (posiciones retenidas), se valúan por el método de valor patrimonial proporcional. Las posiciones en las que actúa como inversora (posiciones adquiridas originadas por terceros), se valúan por el método de costo más rendimiento.

7.8 Información cuantitativa de las posiciones de titulización

En este apartado se presentan diversos cuadros con información cuantitativa respecto de las posiciones de titulización en las que interviene la Organización.

- Total de las exposiciones vigentes titulizadas, comprendidas en el marco de titulización. El monto de las exposiciones corresponde a los valores originales al momento de cesión de las mismas siendo en su totalidad titulaciones tradicionales. A continuación se muestran las posiciones de titulización que la organización mantiene en balance:

Titulizaciones vigentes al 30/06/2016							
Tipo de exposición	Monto Emitido Tramo A	Monto Emitido Tramo B	Monto Emitido Tramo C	Monto Emitido CP	Monto Emitido Total	Posición en balance	Roles Ejercidos
Banco Comafi Leasing Series 3 a 8	457.944	52.165	6.700	78.020	594.829	95.908	Banco Comafi SA: Fiduciante, Administrador, Organizador, Colocador, Agente de custodia.
Banco Comafi Personales Series 2 a 7	610.566	69.231	4.439	115.761	799.997	107.063	Banco Comafi SA: Fiduciante, Administrador, Organizador, Colocador, Agente de custodia.
Banco Comafi Prendas Serie 1	62.774	8.740	6.357	1.589	79.460	3.170	Banco Galicia: Fiduciario, Co-Organizador, Cocolocador, Administrador Sustituto. Banco Comafi SA: Fiduciante, Administrador, Co-organizador, Cocolocador.
Total	1.131.284	130.136	17.496	195.370	1.474.286	206.140	

Importe de los activos titulizados con más de 90 días de atraso, clasificados por tipo de exposición y pérdidas reconocidas en el período.

Importes de los activos titulizados con más de 90 días de atraso al 30/06/2016			
Tipo de Exposición	Saldo remanente Capital	Exposiciones en Mora (mayor a 90 días)	Pérdidas netas por deterioro 01/07/2015 a 30/06/2016
Banco Comafi Leasing	230.352	4.271	2.689
Banco Comafi Personales	177.967	22.386	3.669
Banco Comafi Prendas	3.256	816	-
Total	411.575	27.474	6.358

- Exposiciones titulizadas durante el período

Resumen de actividad de titulización del período (01/07/2015-30/06/2016)				
Fecha	Denominación	Clase	Precio \$ c/100VN	Valor Nominal Emitido
21/10/2015	Comafi Personales VII	VDF A	98,5560%	132.958.000
		VDF B	100,0000%	15.877.000
		CP	100,0000%	49.610.000
9/12/2015	Comafi Leasing PYMES VIII	VDF A	97,0000%	124.430.000
		VDF B	100,0000%	16.590.000
		CP	100,0000%	24.887.000

- Importe agregado de las exposiciones de titulización y montos de capital requeridos por las mismas, desagregado de acuerdo a las bandas de ponderadores de riesgo significativas

Posiciones de titulización: importes y requisitos de capital								
Banda de riesgo	50%		75%		100%		150%	
Tipo de Exposición	Importe	Requisito de Capital						
Banco Comafi Leasing	1.065	43	171.441	10.286	40.827	3.266	3.292	395
Banco Comafi Personales	546	22	42.880	2.573	129.045	10.324	15.944	1.913
Banco Comafi Prendas	431	17	20	1	2.736	219	785	94
PVCRED Personales		3		-	229.381	18.350		-
Otros	71	-	2.004	120	24.705	1.976	70	8
Total	2.113	85	216.345	12.980	426.694	34.135	20.091	2.410

- Otras posiciones de titulización dentro de balance

Posiciones de titulización dentro de balance	
Tipo de Exposición	Posición
Otros	16.353
Total	16.353

8. Riesgos Financieros

8.1 Definición

El concepto de riesgos financieros engloba tanto riesgos estructurales como de mercado. Entre ellos se identifican exposiciones relevantes principalmente frente a los siguientes riesgos:

- **Riesgo de Liquidez:** se define como la capacidad de la Entidad para fondear los incrementos de activos y cumplir con sus obligaciones a medida que éstas se hacen exigibles, sin incurrir en pérdidas significativas. Dentro de los sub-riesgos se destaca principalmente al Riesgo de Liquidez de Fondeo, definido como aquel asociado a situaciones en las que no se logre cumplir de manera eficiente con los flujos de fondos esperados e inesperados, corrientes y futuros y con las garantías, sin afectar para ello las operaciones diarias o la condición financiera de la organización.
- **Riesgo de Tasa de Interés:** se define como la posibilidad de que se produzcan cambios en la condición financiera de la organización como consecuencia de fluctuaciones en las tasas de interés, pudiendo tener efectos adversos en los ingresos financieros netos y en el valor económico de su patrimonio.
- **Riesgo de Mercado:** se define como la posibilidad de sufrir pérdidas en posiciones dentro y fuera de balance a raíz de fluctuaciones adversas en los precios de mercado de diversos activos. Los sub-riesgos que lo componen son:
 - **Riesgo Precio:** es el riesgo de sufrir pérdidas por cambio en precios de acciones, de instrumentos financieros cuyo valor depende de las tasas de interés, y de otros instrumentos financieros registrados en la cartera de negociación.
 - **Riesgo de Moneda:** es el riesgo de sufrir pérdidas por variaciones negativas en el valor de tenencias dentro y fuera de balance denominadas en moneda extranjera, ante variaciones adversas en los tipos de cambio pertinentes.

8.2 Modelo de gestión

En el marco del modelo de gestión descrito en el punto 3.1 precedente resultan particularmente relevantes las funciones de las siguientes unidades

- El **Comité de Gestión de Activos y Pasivos (ALCO)** es el encargado de proponer al Directorio las políticas referentes a la administración global de los activos y pasivos de la Entidad, y a la gestión del riesgo de mercado, liquidez, y tasa de interés, así como monitorear la aplicación de las mismas. También aprueba políticas y procedimientos específicos, las que son consistentes con las políticas generales establecidas por el Directorio.
- La **Gerencia de Finanzas** es la responsable de llevar adelante la gestión financiera en un todo de acuerdo y dentro de los límites establecidos por la estrategia y las políticas aprobadas por el Directorio y el ALCO
- La **Gerencia de Área de Riesgos** es la responsable de desarrollar los procedimientos necesarios para identificar, evaluar, seguir, controlar y mitigar cada uno de los riesgos identificados, de acuerdo con las políticas aprobadas por el Directorio.
- El **Comité de Gestión Integral de Riesgos (GIR)** es el responsable de vigilar el cumplimiento de las políticas vigentes en materia de riesgos financieros así como vigilar el cumplimiento de los límites de tolerancia establecidos por el Directorio en la *Política de Límites de Tolerancia*.

8.3 Gestión de la Liquidez

La gestión de la liquidez se encuentra a cargo de la Gerencia de Finanzas, involucrando, entre otros, los siguientes procesos:

- La administración de los flujos de fondos.
- El estudio periódico de la estructura de depósitos.
- El seguimiento de los índices de liquidez.
- La planificación para la contingencia.

En esta línea, se han establecido políticas de liquidez prudentes que diversifican las fuentes y montos de liquidez para asegurar la continuidad de las operaciones.

En particular, la metodología empleada promueve activamente la diversificación de los pasivos por contraparte individual, tipo de depositante, instrumento, plazo y mercado.

También es parte de la estrategia de manejo del riesgo de liquidez el gestionar un acceso fluido a los mercados a través de ventas de cartera y securitizaciones, como mecanismos para reducir activos en caso de caída en los depósitos o aumentos de la cartera activa por encima de lo planeado.

8.3.1. Herramientas de medición del Riesgo de Liquidez

Seguidamente se detallan las principales prácticas y herramientas utilizadas para la medición y control de este riesgo:

- Seguimiento permanente de la dinámica de fuentes de fondos.
- Monitoreo constante del descalce de plazos de activos y pasivos.
- Análisis de concentración de fondeo.
- Determinación de fuentes de fondeo diversificadas y alternativas, complementarias al fondeo mediante depósitos.
- Determinación de la curva de tasas de interés pasivas, definida sobre la base de las tasas de referencia en el mercado.
- Análisis de la opcionalidad implícita en fuentes de fondeo.
- Pruebas de tensión de liquidez.
- Análisis de gaps de liquidez a diversos plazos
- Reserva voluntaria de liquidez

Una de las principales herramientas utilizadas para la medición del riesgo de liquidez es el gap de liquidez a diversos plazos, sobre el cual se realizan análisis de escenarios y pruebas de tensión. De esta forma, se obtiene el neto de la estructura de vencimientos y flujos dentro de cada intervalo de tiempo determinado brindando ello una estimación de las necesidades y fuentes de fondeo en cada momento del tiempo

El análisis de gaps de liquidez se realiza tanto para los activos y pasivos en moneda local como así también para aquellos en moneda extranjera, realizándose de esta manera un análisis de los descalces de la estructura completa de activos y pasivos.

El Comité de Gestión de Activos y Pasivos (ALCO) fija en forma permanente los niveles de la reserva de liquidez voluntaria que la Entidad ha de constituir en cada momento del tiempo, como medida

prudencial adicional a los requisitos mínimos regulatorios de acuerdo a las condiciones de mercado. Asimismo, junto con el ALCO, el Comité de Gestión Integral de Riesgos (GIR) vigila en forma periódica los indicadores relacionados con el riesgo de liquidez y se asegura que los mismos se encuentren dentro de los límites de tolerancia al riesgo que el Directorio establece en cada momento del tiempo, de acuerdo al apetito por el riesgo de la Organización.

8.4 Ratio de Cobertura de Liquidez

8.4.1. Definición

En el marco de las medidas implementadas para la medición y seguimiento del riesgo de liquidez, el BCRA requiere a las entidades financieras contar con un adecuado fondo de activos líquidos de alta calidad libres de restricciones (FALAC) compuesto por efectivo o activos que puedan convertirse en efectivo en forma inmediata con poca o nula pérdida de su valor de mercado, a fin de cubrir sus necesidades de liquidez durante un escenario de estrés financiero agudo sistémico e individual de 30 días. Asimismo las entidades financieras deberán prever los posibles descalces en los flujos de efectivo que puedan surgir dentro del citado período y garantizar la disponibilidad de suficientes activos líquidos de alta calidad para cubrirlos, teniendo en cuenta que el momento en que las entradas y salidas de fondos ocurrirán puede ser incierto.

Bajo estas premisas el BCRA define al Ratio de Cobertura de Liquidez (LCR) como

$$\frac{\text{Fondo de activos líquidos de alta calidad (FALAC)}}{\text{Flujo neto de salida de fondos}}$$

A efectos de su cómputo se categorizan los distintos ítems dentro y fuera de balance (contractuales y no contractuales) según criterios de comportamiento provistos en el estándar incluyendo

- En el numerador: los activos líquidos de alta calidad admisibles valuados a su valor de mercado y aforados de acuerdo a su “valor de liquidez” esperado y
- En el denominador los flujos de entrada y salida de fondos previstos en los próximos 30 días ponderados por factores específicos definidos para cada categoría de contraparte considerando además, tal como exige la normativa que el flujo de entradas no puede ser superior al 75% del flujo de salidas

En ausencia de escenarios de estrés financiero el LCR deberá ser mayor o igual a 1 (exigible por el BCRA a partir de enero de 2019, con un esquema de convergencia anual que comienza en 0,6 en 2015), es decir que el fondo de activos líquidos de alta calidad no deberá ser inferior a las salidas de efectivo netas totales.

8.4.2. Rubros incluidos en la Determinación de LCR

En el cuadro siguiente se detallan los rubros que se toman en cuenta para la determinación del LCR de la Organización correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de marzo de 2016 computado en base al promedio simple de las observaciones del último día de cada uno de los meses del trimestre octubre – diciembre 2015, de acuerdo con la dispensa otorgada en el acápite 13 de la Sección 2 Requisitos de Divulgación del documento del Comité de Supervisión Bancaria de Basilea N° 272 hasta el primer período de notificación posterior al 1 de enero de 2017, recogida en las normas de procedimiento del respectivo régimen informativo emitidas por el BCRA.

COMPONENTE (En moneda local)		VALOR TOTAL NO PONDERADO (1)	VALOR TOTAL PONDERADO (2)
ACTIVOS LIQUIDOS DE ALTA CALIDAD			
1	Activos Liquidos de alta calidad totales (FALAC)		3.761.187
SALIDAS DE EFECTIVO			
2	Depósitos minoristas y depósitos efectuados por MiPyMEs, de los cuales:		
3	Depósitos estables	2.537.632	126.882
4	Depósitos menos estables	1.903.575	322.324
5	Fondeo mayorista no garantizado, del cual:		
6	Depósitos operativos (todas las contrapartes)	164.369	41.092
7	Depósitos no operativos (todas las contrapartes)	4.071.407	2.717.985
8	Deuda no garantizada	-	-
9	Fondeo mayorista garantizado		-
10	Requisitos adicionales, de los cuales:		-
11	Salidas relacionadas con posiciones en derivados y otros requerimientos de garantías	32.825	32.825
12	Salidas relacionadas con la pérdida de fondeo en instrumentos de deuda	64.862	64.862
13	Facilidades de crédito y liquidez	5.599.754	183.785
14	Otras obligaciones de financiación contractual	832.755	832.755
15	Otras obligaciones de financiación contingente	-	-
16	SALIDAS DE EFECTIVO TOTALES		4.322.510
ENTRADAS DE EFECTIVO			
17	Crédito garantizado (operaciones de pase)	-	-
18	Entradas procedentes de posiciones que no presentan atraso alguno	2.580.795	1.342.419
19	Otras entradas de efectivo	123.037	24.919
20	ENTRADAS DE EFECTIVO TOTALES		1.367.338
			VALOR TOTAL AJUSTADO (3)
21	FALAC TOTAL		3.761.187
22	SALIDAS DE EFECTIVO NETAS TOTALES		2.955.172
23	RATIO DE COBERTURA DE LIQUIDEZ (%)		1,273

8.4.3. Evolución trimestral del Ratio de Cobertura de Liquidez

En los últimos tres meses el LCR de la Organización ha arrojado los siguientes resultados

Abril	Mayo	Junio
1.23	1.22	1.37

Los ratios expuestos se explican principalmente por el mantenimiento de un adecuado nivel del FALAC (Fondo de activos líquidos de alta calidad) libres de restricciones, compuesto por efectivo o activos que pueden ser monetizados en forma inmediata con poca o nula pérdida de su valor de mercado, que representan en promedio en el trimestre un 26 % en relación al total del activos de la entidad, lo cual permite en todo momento hacer frente a las obligaciones de corto y mediano plazo, las cuales son monitoreadas en forma diaria entendiéndose por ellas a las salidas de fondos netas de ingreso, y que como se evidencia muestra una evolución estable en el tiempo.

El FALAC está integrado principalmente por depósitos constituidos en el BCRA, instrumentos de regulación monetaria emitidos por el propio BCRA y títulos públicos emitidos por el estado nacional, activos que la Organización ha decidido mantener en cumplimiento de sus políticas generales de manejo de la liquidez.

La principal fuente de fondeo de la Organización la constituyen los depósitos, concentrados fundamentalmente en empresas, FCI, compañías aseguradoras y personas humanas con una marcada participación de los depósitos vista y a plazo de corto plazo.

Su evolución histórica demuestra altos niveles de estabilidad, incluso superiores a los que presume el cálculo del presente ratio. Otras fuentes complementarias de fondeo las constituyen la emisión de obligaciones negociables, la securitización de carteras de préstamos y la obtención de líneas de crédito y liquidez en el circuito financiero

Tal como indica la normativa vigente el LCR incluye además de las posiciones en pesos, las derivadas de activos y pasivos en moneda extranjera las cuales no evidencian desajustes cambiarios significativos ni permanentes.

8.5 Gestión del Riesgo de Mercado

La gestión del riesgo de mercado consiste en identificar, medir, monitorear y controlar los riesgos derivados de fluctuaciones o movimientos adversos en los valores de mercado de los activos mantenidos en la cartera de negociación y de aquellos denominados en moneda extranjera.

El riesgo de mercado es administrado según los lineamientos y directivas que el Comité de Gestión de Activos y Pasivos (ALCO) establece en cada momento del tiempo, y se fijan límites individuales por activo subyacente en operaciones de pase, límites globales para segmentos específicos (ej. renta fija), así como límites de tolerancia al riesgo para pérdidas potenciales en la cartera de trading, siempre en concordancia con el apetito por el riesgo que, en cada momento del tiempo, establece el Directorio.

La metodología de medición del riesgo de mercado se sustenta en modelos de Valor en Riesgo de acuerdo a prácticas usualmente aceptadas en la materia y, al igual que para otros riesgos, se montan sobre motores de cálculo programados en el software especializado provisto por SAS Institute Argentina SA.

8.5.1. Posiciones en títulos valores y moneda extranjera

Respecto de la operatoria con títulos valores la Organización participa fundamentalmente en la intermediación de títulos públicos nacionales, letras y notas de regulación monetaria emitidas por el BCRA, acciones y títulos representativos de fideicomisos.

Las inversiones pueden realizarse tanto en el mercado primario como secundario, pudiendo las mismas ser incorporadas en la cartera de inversión o en la de negociación, dependiendo el objetivo de la colocación que se trate.

Las tenencias de títulos públicos nacionales e instrumentos emitidos por el BCRA corresponden principalmente a carteras de negociación con alta liquidez en las que se invierte el capital de trabajo.

Las tenencias de acciones integran principalmente carteras de inversión en Banco Comafi SA y carteras de negociación en Comafi Bursátil SA. Las posiciones de negociación corresponden a participaciones cotizables en bolsas o mercados de valores, en otras sociedades no controladas sobre las que no se ejerce control total o influencia significativa y que han sido adquiridas con intención de negociarlas en el corto plazo y obtener ganancias por la operación.

Las tenencias de títulos representativos de fideicomisos integran tanto carteras de inversión como de negociación.

Respecto al posicionamiento en moneda extranjera, al igual que en el caso de los títulos valores las decisiones son consensuadas y aprobadas por el Comité de Gestión de Activos y Pasivos (ALCO) observando en todo momento la regulación vigente en materia de Posición General de Cambios y Posición Global Neta en Moneda Extranjera

De acuerdo a la normativa del BCRA los portafolios sujetos a exigencia de capital mínimo por riesgo de mercado son aquellos integrados por

- Títulos públicos e instrumentos de regulación monetaria incluidos en el listado de volatilidades publicado por el propio Banco Central
- Acciones de empresas argentinas consideradas para la elaboración del índice Merval.
- Cuotapartes de fondos comunes de inversión cuyo objeto sean los anteriores.
- Monedas extranjeras incluyendo los activos y pasivos considerados en los puntos anteriores nominados en cada una de ellas

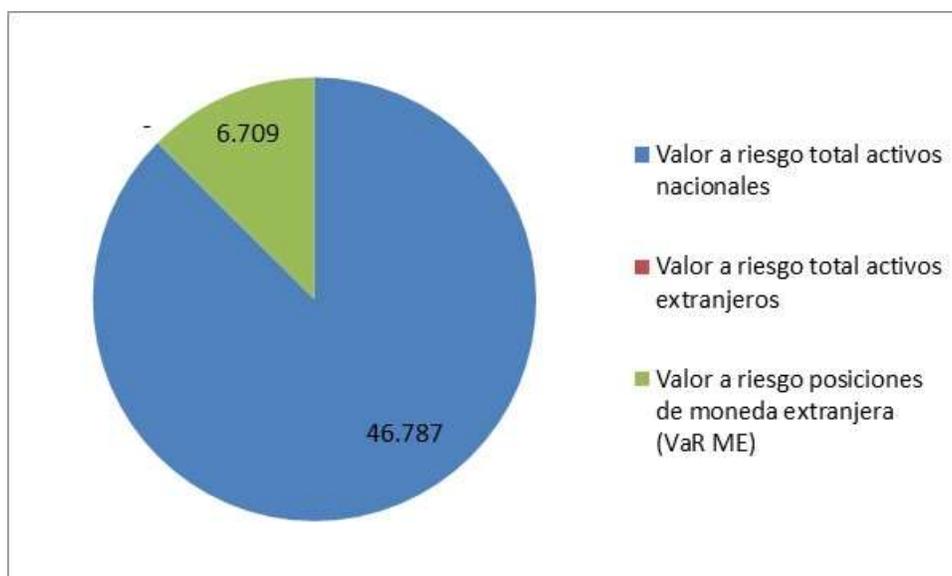
En cuanto a su registro contable, al momento de su incorporación al patrimonio, las tenencias de títulos valores (incluidas las adquiridas por pases activos) y de moneda extranjera se registran por el valor de costo.

Al fin de cada periodo, estas existencias se valúan a valor de cotización imputándose a resultados las respectivas diferencias de precio

En caso de enajenación de las posiciones, los resultados por la venta surgen como diferencia entre el precio pactado, neto de gastos directos originados por la operación, y el valor registrado en libros a ese momento.

8.5.2. Requisitos de capital por Riesgo de Mercado

A continuación se presentan los requisitos de capital por riesgo de mercado, desagregando los mismos en activos nacionales, activos extranjeros y posiciones en moneda extranjera.



Requisitos de capital por riesgo de mercado

Concepto	Exigencia
Valor a riesgo total activos nacionales	46.787
Valor a riesgo total activos extranjeros	-
Valor a riesgo posiciones de moneda extranjera (VaR ME)	6.709
Exigencia según riesgo de mercado para las posiciones al último día del mes l	53.496

8.5.3. Metodología aplicable a partir de la vigencia de la Comunicación "A" 5.936

Es necesario mencionar que mediante la Comunicación "A" 5.936 el BCRA reemplazó las normas vigentes para el cómputo del capital mínimo por riesgo de mercado pasando de un modelo de VAR a un nuevo método de medición estándar

El nuevo modelo de cálculo tiene vigencia a partir del 1.03.16 y alcanza las posiciones en títulos valores y derivados imputados a la *cartera de negociación* (que deberán valuarse en forma prudente a precios de mercado o en su defecto a modelo de mercado) y las posiciones en monedas extranjeras cualquiera sea la cartera a la que se imputen, quedando excluidos los conceptos deducibles de la Responsabilidad Patrimonial Computable.

Se define como *cartera de negociación* la compuesta por posiciones de instrumentos financieros (incluidos los de regulación monetaria del BCRA) que la entidad incorpora con la finalidad de negociarlos (venta a corto plazo, obtención de beneficios derivados de la fluctuación de precios en el corto plazo o del arbitraje de precios) o dar cobertura a otros instrumentos de esa misma cartera. Por default queda definida la *cartera de inversión* que incluye a los instrumentos financieros que no cumplen con dichas condiciones.

Bajo este nuevo método la exigencia de capital mínimo por riesgo de mercado resulta de la suma aritmética de la exigencia de capital por riesgo de tasa de interés (RT), acciones (RA), tipo de cambio (RTC) y opciones (ROP).

Transitoriamente se establece que desde el 31.03.16 y hasta el 31.08.16, se deberá continuar calculando la exigencia conforme a la vieja metodología y considerar, a efectos de su determinación el importe que resulte superior entre ambas, siendo ésta última la aplicable para la Organización.

Sin perjuicio de ello, seguidamente se informa la exigencia de capital por riesgo de mercado resultante de aplicar la referida Comunicación "A" 5.936

Requisitos de capital por riesgo de mercado (Nuevo método)	
Concepto	Exigencia
Exigencia por riesgo de tasa - Total	32.273
Exigencia por riesgo de acciones - Total	2.838
Exigencia por riesgo de tipo de cambio	5.179
Exigencia por riesgo de posiciones en opciones	396
Exigencia según riesgo de mercado	40.685

8.5.4. Información cuantitativa de las inversiones de Banco Comafi

A continuación se muestra la composición y el valor de las inversiones en la cartera de inversión de la Organización:

Concepto			Acciones			30/6/2016	30/6/2015	Información del emisor				
Identificación	Denominación	Clase	Valor nominal unitario	Votos por acción	Cantidad	Importe	Importe	Actividad Principal	Datos del último estado contable publicado			
									Fecha de cierre del período / ejercicio	Capital	Patrimonio neto	Resultado del período / ejercicio
En Entidades Financieras, actividades complementarias y autorizadas												
Controladas												
Del País												
30-68832067-0	Comafi Fiduciario Financiero S.A.	Ordinarias	1	1	2.536.778	7.902	6.467	Fiduciario Financiero	30-06-2016	2.633	8.209	1.490
30-69729083-0	Gramit S.A.	Ordinarias	1	1	883.250	4.391	4.672	Otorgamiento de préstamos para compra de bie	30-06-2015	7.066	19.326	-19.928
Subtotal controladas						12.293	11.139					
Empresas de servicios complementarios												
No Controladas												
Del país												
30-70860384-4	Don Mario S.G.R.	Ordinarias	1	1	5	84.424	69.424	Otorgamiento de garantías recíprocas	31-03-2016	557	497.570	7.022
33-62818915-9	Mercado Abierto Electr	Ordinarias	1.200	1	2	7	7	Mercado Valores Mobiliarios	31-12-2015	242	85.710	48.324
30-59891004-5	Prisma Medios de Pagc	Ordinarias	1	1	383.993	1.188	1.188	Servicios de Empresas	31-05-2015	15.000	432	371
30-69226478-5	Compensadora Electrór	Ordinarias	1	1	12.360	26	26	Compensadora electrónica	31-12-2015	1.000	15.726	11.852
30-70005280-6	Compañía general de A	Ordinarias	-	-	-	-	15.000	Otorgamiento de garantías recíprocas	30-09-2014	1.100	42.024	486
30-70950628-1	Cuyo Aval S.G.R.	Ordinarias	1	1	100	1.000	-	Otorgamiento de garantías recíprocas	31-03-2016	768	143.114	650
Subtotal no controladas						86.645	85.645					
En otras sociedades												
No Controladas												
Del país												
30-68896430-6	Argencontrol S.A.	Ordinarias	1	1	2.290	15	15	Inversora	31-12-2014	700	2.280	645
30-68241551-3	Seguro de Depósitos S	Ordinarias	1	1	13.329	10	10	Administración Fondo de Garantía de Depósitos	31-12-2015	1.000	41.747	13.808
30-50249857-2	Zanella Hermanos y Cia	Ordinarias	1	1	66.717	15	15	Fabricación de motovehículos	30-06-2015	16.650	29.545	-21.224
30-68242714-7	Filacer Participaciones	Ordinarias	1	1	1.956.935	11.881	11.396	Holding	30-06-2015	39.139	256.295	13.111
Subtotal no controladas						11.921	11.436					
Total de Participaciones en otras sociedades						110.859	108.220					

8.6 Gestión del Riesgo de Tasa de Interés

La gestión del riesgo de tasa de interés es llevada a cabo según los lineamientos y directivas específicas determinadas por el Comité de Gestión de Activos y Pasivos (ALCO), involucrando, entre otras, las siguientes prácticas:

- Análisis de las vidas medias de las carteras de activos y pasivos, y sus respectivas sensibilidades.
- Monitoreo del descalce de tasas de los activos y pasivos, a fin de computar los diversos descalces (gaps) de tasas.
- Manejo estratégico de las tasas internas de transferencia y de la oferta de fondos interna.
- Concertación de operaciones de swaps de tasa de interés.

La premisa fundamental en relación con este riesgo es la de administrar en forma conservadora el balance estructural de la Entidad respecto a las fluctuaciones de la tasa de interés, poniendo especial atención al calce entre plazos de activos y pasivos, y reflejando los riesgos de descalce a través de costos implícitos en la curva de tasas de transferencia interna, a fin de alinear los incentivos de las bancas con una gestión prudente del riesgo de tasa de interés.

Las herramientas primarias de gestión del riesgo de tasa de interés son la “Oferta de Fondos” y la curva de tasas de transferencia, mediante las cuales se establecen montos y precios de los fondos a aplicar.

8.6.1. Herramientas de medición del Riesgo de Tasa de Interés

El monitoreo de este riesgo se realiza primeramente y a cortísimo plazo, a través de un profundo seguimiento de reportes sobre la evolución diaria de préstamos y depósitos, y los descalces de tasa que surgen del balance estructural de la Entidad.

A su vez, con un enfoque de corto, mediano y largo plazo, las herramientas de medición se inspiran en las métricas usuales para el seguimiento del riesgo de tasas de interés, incluyendo el enfoque de valor económico del patrimonio (MVE).

El enfoque MVE, por su parte, permite obtener una medida de la sensibilidad del valor económico del patrimonio de la Entidad frente a las variaciones en las curvas de tasas de interés, siendo éste un enfoque que contempla un horizonte de análisis a más largo plazo que el anterior.

Tanto el Comité de Gestión de Activos y Pasivos (ALCO), como el Comité de Gestión Integral de Riesgos (GIR) vigilan en forma regular las métricas asociadas a este riesgo, a fin de asegurar el cumplimiento del apetito por el riesgo de la Entidad en lo que hace a fluctuaciones de las tasas de interés.

8.6.2. Requisitos de capital por Riesgo de Tasa de Interés

Si bien la Comunicación "A" 5369 del Banco Central de la República Argentina ha dejado sin efecto las disposiciones en materia de capitales mínimos por riesgo de tasa de interés previamente existentes, el cálculo y monitoreo de esa medida de capital regulatorio continúa formando parte de la gestión integral de riesgos de la Organización. Al 30.06.2016 la exigencia resultante de su cómputo es nula

9. Riesgo Operacional

9.1 Definición

La organización abarca bajo el término Riesgo Operacional, al Riesgo Operativo, al Riesgo de Continuidad de Negocios y al Riesgo de Protección de Activos de la Información. En lo que a Riesgo Operativo se refiere, la organización lo entiende como aquel que proviene de pérdidas resultantes de una falta de adecuación o fallas en los procesos internos, de la actuación del personal o de los sistemas o bien aquellas que sean producto de eventos externos. El mismo comprende también al Riesgo Legal y excluye los riesgos reputacionales y estratégicos.

El Riesgo de Continuidad de Negocios se refiere a potenciales impactos negativos consecuencia de una interrupción parcial o total de las operaciones por la ocurrencia de una contingencia o desastre, mientras que el Riesgo de Continuidad de Procesamiento (servicios de sistemas) se circunscribe a los potenciales impactos negativos que tendrían la interrupción parcial o total del procesamiento de datos. Este último riesgo está cubierto por las acciones que se llevan a cabo para proteger los activos de la información, que también contemplan aquellos riesgos provenientes del riesgo operativo.

9.2 Modelo de gestión

En el marco del modelo de gestión descrito en el punto 3.1 precedente resultan particularmente relevantes las funciones de las siguientes unidades:

- La **Gerencia de Área de Riesgos** es responsable de que se implementen los procedimientos y herramientas requeridos para el funcionamiento de la metodología de gestión aprobada
- El Comité de Gestión del Riesgo Operativo y Continuidad de Negocios es el responsable de aprobar y vigilar las políticas específicas y las metodologías requeridas para la gestión del riesgo operativo y vigilar su cumplimiento. También es responsable de que se cuente con un Plan de Continuidad de Negocio que aprueba y revisa anualmente, tanto el plan como los resultados de su prueba.
- El Comité de Tecnología Informática es el responsable de aprobar el Plan de Continuidad de Procesamiento, como así también de revisar los resultados de su prueba.
- El área de **Recursos Humanos** deberá proponer e implementar métodos de premios y recompensas que permitan que el personal, de todas las áreas y todos los niveles, en la detección y mitigación de riesgos operativos
- Los Gerentes de área, departamentales o autoridades equivalentes son los encargados de identificar, analizar, evaluar y mitigar los riesgos en procesos a su cargo.

9.3 Metodologías de Gestión

Para la gestión del Riesgo Operacional, la organización ha desarrollado una metodología basada en dos enfoques complementarios que coexisten en el tiempo: un enfoque cualitativo (ex ante) y un enfoque cuantitativo (ex post).

- El enfoque cualitativo pretende anticiparse a la ocurrencia de las pérdidas por eventos de riesgo operacional. Identifica y analiza los riesgos potenciales a fin de establecer el impacto posible en términos de consecuencia, probabilidad y exposición en el contexto que se examina para determinar el nivel de peligrosidad del riesgo. Este análisis se complementa

con el desarrollo e implementación de estrategias y/o planes de acción específicos para aquellas zonas de aceptación de riesgos residuales que así lo requieran

- El enfoque cuantitativo, posterior a la ocurrencia de un evento, se caracteriza por el análisis del mismo, su clasificación, según categoría de riesgo, y la medición en forma objetiva, del impacto del mismo.

La Metodología de Gestión del Riesgo Operativo (MGRO) consta de una serie de procesos específicos para cada enfoque que comprenden: a) la identificación, el análisis, la declaración y medición de los riesgos, el establecimiento de acciones y el seguimiento de los planes implementados para eliminarlos / mitigarlos dentro del enfoque cualitativo y b) la identificación, recolección, clasificación y medición de los eventos ocurridos como parte del enfoque cuantitativo

Los riesgos potenciales surgidos del análisis de riesgo de los procesos son una base fundamental para el establecimiento de las medidas de protección que los Activos de la Información requieran.

9.4 **Herramientas utilizadas**

Para lograr la efectiva implementación de la MGRO, la Organización cuenta con las siguientes herramientas:

- Planillas de Auto-evaluación, las cuales permiten identificar, para cada línea de negocio, producto, proceso y subproceso, los puntos críticos y su medición subjetiva basada en el impacto, la probabilidad de ocurrencia y los mitigantes establecidos.
- Una matriz que resume los riesgos identificados para un producto y proceso o conjunto de procesos.
- Tablero de control con indicadores que permiten una administración cualitativa, a través de alertas tempranas, del riesgo operacional
- Mapa de Riesgos Operacionales: es un cuadro que presenta los tipos de riesgos identificados para un proceso o un conjunto de procesos de cada uno de los productos analizados.
- Base de datos interna de eventos, la cual captura las pérdidas por riesgo operacional ocurridas en la Organización.

10. Información sobre Remuneraciones

10.1 Introducción

En los párrafos que siguen se presenta información relativa a remuneraciones y las políticas y prácticas implementadas para los esquemas remunerativos relativos a los empleados que asumen riesgos, realizan funciones de control o llevan a cabo actividades profesionales que incidan de manera significativa en el nivel de riesgo al que se expone la organización.

10.2 Política de Incentivos Económicos al Personal

El Directorio es quien, de acuerdo a la propuesta realizada por el Comité de Gestión de Recursos Humanos, aprueba la Política General de Compensaciones, la que es revisada al menos una vez al año o cuando las circunstancias así lo exijan. La política alcanza a todo el personal³ y contempla criterios de aplicación general, como así también criterios específicos para determinadas áreas. La Gerencia de Recursos Humanos es la responsable de su administración y aplicación.

La Organización participa además, anualmente, de una encuesta anual de remuneraciones realizada por una consultora externa y en base a la misma establece la competitividad de las remuneraciones en relación con el mercado.

10.2.1. Principales características

El sistema general de compensaciones está compuesto por:

- Remuneración fija: establecida tomando en consideración el nivel de responsabilidad y la trayectoria profesional del empleado en la Entidad.
- Incentivos: que incluyen dos tipos de programas
 - Remuneración variable: que retribuye la creación de valor, recompensando de esta manera la contribución que realizan los individuos, los equipos y el conjunto de todos ellos a los resultados de la Entidad.
 - Gratificaciones / bonus anuales: que retribuyen la creación de valor, recompensando el logro de objetivos individuales específicos con impacto positivo para la consecución de las metas estratégicas de la Entidad. Se diferencian de la remuneración variable en el hecho de que no existe un compromiso pre-establecido de pago, y en que su cuantía no está determinada necesariamente por métricas de rentabilidad del negocio, sino que en general tienden a estar determinados en base al cumplimiento de objetivos principalmente cualitativos pero también de orden cuantitativo

Las remuneraciones se establecen considerando criterios generales y particulares de coherencia, diferenciación, individualidad, orientación a la acción, gestión adecuada de los riesgos, suficiencia de la remuneración fija, variabilidad en la retribución que recompensa el desempeño atendiendo a la consecución de los objetivos fijados y competitividad en su función.

³ Este alcance no incluye a los miembros del Directorio, que no revisten el carácter de empleados de la Entidad.

Criterios retributivos, estructura de remuneraciones, evaluación de puestos, análisis de mercado, variaciones en las remuneraciones, bonos anuales, son algunas de las condiciones remunerativas de los empleados vinculados con las funciones de riesgo y cumplimiento.

Procurando proteger los resultados de mediano y largo plazo de la Organización, los objetivos que se establecen para la determinación de la remuneración variable están compuestos por un conjunto de elementos relacionados tanto a los riesgos asumidos por la organización como al logro de los objetivos individuales. De esta manera, se pretende desincentivar los objetivos de corto plazo que puedan inducir a decisiones que no se encuentren alineadas con la estrategia de largo plazo y que conlleven a una asunción de riesgos mayor a la deseable por parte del decisor.

Asimismo, con el objeto de garantizar la independencia frente a las áreas de negocio, el personal que desarrolla funciones de control cuenta dentro de su gratificación anual con una mayor ponderación de los objetivos relacionados con sus responsabilidades específicas antes que con los resultados del negocio.

10.2.2. Tomadores de riesgo material

Además del Directorio, se consideran tomadores de riesgo material a los miembros de la Alta Gerencia, entendiéndose como tal al conjunto de personas que reportan directamente al Directorio, con independencia de su función y a los Directores que desempeñan tareas ejecutivas

Los modelos de gestión desarrollados para cada uno de los riesgos impiden la toma de decisiones en forma individual de modo que tanto los resultados como el capital de la organización puedan verse afectados siendo necesario que las decisiones trascendentales sean adoptadas por órganos colegiados (comités correspondientes).

El Modelo de Gestión del Riesgo propuesto contempla hasta tres niveles de contención del riesgo representados y ejercidos por personas distintas y con independencia de criterio respecto la toma, evaluación y control del riesgo tomado.

Al 30.06.2016 el número de integrantes de la Organización considerados como tomadores de riesgo material asciende a dieciocho

El perímetro previamente descrito es revisado y, si así lo ameritan las circunstancias, actualizado por la Gerencia de Recursos Humanos con una periodicidad mínima anual.

10.2.3. Impacto de los riesgos en los procesos de remuneración

Los incentivos que reciben los miembros de la Organización es diseñada de manera tal que se encuentre alineada con los intereses de los accionistas así como con la gestión prudente de los riesgos y la generación de valor a largo plazo. Es así que, a los efectos de la determinación de las medidas de remuneración, se considera importante evaluar la gestión de riesgos en la Entidad, teniendo específica relevancia el riesgo de crédito, el riesgo de mercado y el riesgo estratégico.

Respecto al esquema de remuneración variable de sucursales, el mismo establece que cada sucursal debe cumplir con determinados indicadores de riesgos (mora, control interno, etc.) para poder acceder a una parte proporcional de la remuneración variable.

Todas las políticas de remuneración variable de las distintas áreas de negocios como el bono anual de las diferentes áreas de soporte están sujeta al cumplimiento de los planes de negocio por un lado, o al cumplimiento de objetivos para las áreas de soporte (que incluyen objetivos de control del riesgo) y los resultados económicos de la Organización.

10.3 Descripción de las formas en las cuales la Entidad trata de vincular el desempeño durante el período de medición con los niveles de remuneración

La estructura de remuneraciones se basa en la evaluación de los puestos, base de la Política General de Compensaciones. Todo empleado es asignado a una posición cuya denominación, contenido y obligaciones principales están definidos en la *Descripción del Puesto*.

Luego de su definición, las posiciones son evaluadas y se les asigna un determinado nivel que representará la ubicación relativa en función de su contenido. Cada nivel en la estructura de remuneraciones tiene asignada una remuneración mínima y máxima, que se define conforme a los criterios de equidad interna y competitividad externa.

El modelo de incentivos se basa en el establecimiento de ciertos indicadores de creación de valor para cada empleado de la Entidad que junto con la evolución del resultado del área a la que pertenece, de corresponder, y del grupo en su conjunto, determinan el importe del incentivo (remuneración variable o bono) a recibir. De esta forma, el desempeño de los mismos es analizado a partir de diferentes indicadores de competencias tanto cualitativos como cuantitativos.

En resumen, las remuneraciones fijadas para cada puesto/empleado del Banco, se determinan teniendo en cuenta: el Puesto, la Persona, la Efectividad y el Desempeño. En particular el nivel de desempeño es una variable considerada que impacta en:

- La fijación del posicionamiento interno en la banda salarial del puesto del empleado.
- El nivel de remuneración variable del empleado, en los casos en que corresponda, o en el bonus anual en el caso de las áreas de control / soporte si correspondiese.

Además, y de acuerdo a lo detallado previamente, no existe remuneración variable garantizada, siendo posible que la misma sea eliminada en casos de desempeños adversos que así lo ameriten.

Las remuneraciones variables o esquema de bono anual, se pagan como mínimo, a los 60 días de finalizado el período de medición, lapso durante el cual se efectúa el control y evaluación de los objetivos fijados para cada puesto/empleado.

La Organización no posee políticas de diferimiento de incentivos.

10.4 Descripción de las diferentes formas de incentivos económicos empleados

De acuerdo a lo descrito en los apartados anteriores, los programas de incentivos se definen en base a:

- Objetivos generales de la Organización que se plasman en el presupuesto anual.
- Objetivos particulares de área de negocio o soporte, que se plasman en el plan de negocios o plan de trabajo.

- Objetivos individuales de cada puesto/empleado.

Los objetivos son establecidos al comienzo de cada ejercicio anual y deben permitir medir el logro de las metas. De esta forma, existen dos tipos de programas:

- Remuneración Variable: para las áreas de negocio. Cada área de negocio posee su propio esquema de remuneración variable, que se plasma en una Política.
- Bonos: para las personas que conforman la estructura de la Administración Central, como áreas de soporte, incluyendo las áreas de riesgos. Este esquema se fundamenta en un Bono Target teórico, que está vinculado a la estructura de remuneraciones. El Bono Target establece los niveles que le corresponda a cada puesto de las áreas de soporte, considerando asimismo, las particularidades de cada sector.

Estos esquemas involucran la definición de objetivos globales de cada área de negocio, y objetivos individuales y de cada puesto/empleado. Ambos tipos de objetivos, representan condicionantes al cobro de la remuneración variable o del premio, según corresponda.

10.5 Información cuantitativa sobre las remuneraciones

A continuación se presentan diversos cuadros con información cuantitativa referente a los esquemas de remuneraciones implementados.

- **Número de empleados que han recibido una remuneración variable durante el período**

CANT CASOS
670

- **Número y monto total de indemnizaciones por despido realizadas durante el período**

CANT CASOS	IMPORTE
16	3.632

- **Desglose del monto de remuneraciones otorgadas durante el período en fijo e incentivos**

FIJO	INCENTIVOS	
	BONO	VARIABLE
611.836	42.984	39.412